



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**Especialización en:**

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Auditoría Educativa

Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela “Alfonso María Borrero” en el período 2022-2023

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad en Educación, Mención Auditoría Educativa

Autor:

Miguel Ángel García Macancela

CI: 0101665081

Tutora:

Mgtr. María Elena Washima

CI: 0102295425

**Azogues - Ecuador**

12-noviembre-2023



### ***Agradecimiento***

*Mi agradecimiento a Dios por darme la posibilidad de conocer personas muy buenas y profesionales como son los catedráticos de la UNAE, y de la especialidad de Auditoría Educativa, a mi tutora Dra. María Elena Washima, por su paciencia y por su apoyo profesional y humano a mi persona, con el fin de que culmine mi trabajo de investigación, a mi esposa y mis hijos por su comprensión y apoyo, a mis hermanos y mi querida madrecita. A las autoridades de la Escuelita Alfonso María Borrero por la apertura en mi investigación y también a mis compañeros docentes por su valiosa ayuda, a mis estimados auditores que también me ayudaron en mi modesto trabajo, que Dios les pague por el apoyo brindado.*

### ***Dedicatoria***

*Este trabajo lo dedico a mi hermosa esposa Nancy y a mis hijos Juan David y Miguel Ángel, pues los cambios que hemos tenido en los últimos años han sido tan grandes, sin embargo, siempre estuvieron ahí para apoyarme y entenderme, también a mis queridos hermanos y a mi querida madre, por estar siempre pendientes de seguir profesionalizándome en la dura tarea que es la Educación.*

**Resumen:**

El presente trabajo de investigación, es comprender lo importante que es el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad en la Escuela Alfonso María Borrero en periodo 2022-2023, y su influencia en la gestión educativa. Los referentes teóricos sobre el PEI, planteadas por autores como Maturell, (2022) y Moreira (2022) que indagan su rol del PEI en muchos países de Latinoamérica, documentos como del MINEDUC (2023) que considera al PEI como un documento de planificación estratégica, para lograr un propósito institucional y calidad educativa, o como indica Blanco y Durán (2021) es la brújula que orienta la vida institucional, por ello debe ser revisado y actualizado de acuerdo al contexto de la comunidad. La indagación es cualitativa, de análisis documental, como metodología se basó en el estudio de caso. Para la obtención de información se utilizaron la entrevista semiestructurada, revisión de documentos, y encuestas. La muestra de la población fue la directora, subdirectora, veinte dos docentes y dos auditores. Al discutir, triangular e interpretar la información, se pudo identificar los hallazgos importantes relacionados al PEI, el estudio se desarrolló en cuatro etapas: teoría, diagnóstico, análisis de documentos de auditoría educativa, y apoyo de expertos en encuestas.

**Palabras claves:** Asesoría educativa, Plan Educativo Institucional, gestión educativa.

**Summary:**

The present research work is to understand how important the Institutional Educational Project (PEI) is in accordance with the quality standards at the Alfonso María Borrero School in the period 2022-2023, and its influence on educational management. The theoretical references on the PEI, raised by authors such as Maturell, (2022) and Moreira (2022) who investigate the role of the PEI in many Latin American countries, documents such as MINEDUC (2023) that considers the PEI as a strategic planning document , to achieve an institutional purpose and educational quality, or as Blanco and Durán (2021) indicate, it is the compass that guides institutional life, therefore it must be reviewed and updated according to the context of the community. The investigation is qualitative, of documentary analysis, as a methodology it was based on the case study. To obtain information, semi-structured interviews, document reviews, and surveys were used. The sample population was the director, assistant director, twenty-two teachers and two auditors. By discussing, triangulating and interpreting the information, it was possible to identify the important findings related to the PEI. The study was developed in four stages: theory, diagnosis, analysis of educational audit documents, and support from survey experts.

**Keywords:** Educational consulting, Institutional Educational Plan, educational management.



**Índice:**

<i>Agradecimiento</i> .....	2
<i>Dedicatoria</i> .....	2
<b>Resumen:</b> .....	3
<b>Abstract:</b> .....	4
<b>Índice de tablas</b> .....	7
<b>Índice de figuras.</b> .....	8
<b>LISTA DE ABREVIATURAS</b> .....	9
<b>1. Introducción</b> .....	10
<b>1.1. Planteamiento del problema</b> .....	14
<b>1.2. Justificación</b> .....	19
<b>1.3. Objetivos:</b> .....	21
1.3.1. Objetivo general .....	21
1.3.2. Objetivos específicos .....	21
<b>CAPITULO I</b> .....	22
<b>2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b> .....	22
<b>2.1. Antecedentes de investigación en países como Chile Argentina, Colombia, Perú Ecuador</b> .....	22
<b>2.2. ¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional?</b> .....	28
<b>¿Cómo se planifica la construcción del PEI?</b> .....	32
<b>¿Por qué es importante el PEI?</b> .....	34
<b>2.3. Marco Legal del PEI</b> .....	35
<b>3. Gestión Educativa</b> .....	36
<b>Gestión Educativa Estratégica</b> .....	40
<b>3.1. El PEI y su influencia en la gestión Educativa</b> .....	41
<b>3.2. Los estándares de calidad educativa</b> .....	42
<b>¿Qué son los estándares de calidad educativa?</b> .....	45
<b>3.3. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa.</b> .....	48
<b>3.4. Auditoría Educativa y su influencia en la Educación.</b> .....	49
<b>3.5. Funciones del auditor educativo</b> .....	51
<b>3.6. Fases de la auditoría Educativa</b> .....	53
<b>3.7. Tipos de auditoria educativa</b> .....	54
3.7.1. Auditoría Regular General. ....	55



3.7.2. Auditoría de seguimiento a la Auditoría Regular General.....	56
<b><i>CAPITULO II.....</i></b>	<b>56</b>
<b>4. Metodología .....</b>	<b>56</b>
<b>4.1. Diseño de la investigación. ....</b>	<b>57</b>
<b>4.2. Población muestra y participación.....</b>	<b>57</b>
4.2.1. Población.....	57
4.2.2. Muestra o participantes. ....	58
<b>4.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>59</b>
4.3.1. Técnicas.....	59
4.3.2. Análisis documental .....	59
4.3.3. Encuesta .....	62
4.3.4. Entrevistas semiestructuradas .....	63
4.3.5. Los cuestionarios.....	64
<b><i>CAPITULO IV.....</i></b>	<b>64</b>
<b>5. Análisis de resultados.....</b>	<b>64</b>
<b>5.1. Análisis documental de informes de auditoría.....</b>	<b>64</b>
<b>5.2. Análisis de datos de los cuadros de acuerdo con los estándares de calidad</b>	
<b>96</b>	
5.2.1. Análisis de respuestas de entrevistados por Categorías .....	99
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>108</b>
<b>7. Recomendaciones .....</b>	<b>110</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>112</b>
<b><i>Bibliografía.....</i></b>	<b>135</b>

**Índice de tablas**

Tabla 1: Preguntas del PEI	31
Tabla 2 Ejes y componentes para la construcción del PEI	31
Tabla 3 Cuadro comparativo entre los Acuerdos Ministeriales 0482-2012, 00026-A-2017 y 00091-A-2017	43
Tabla 4 Dimensiones y componentes de estándares de calidad: Gestión Educativa.	46
Tabla 5 Funciones de Asesoría y Auditoría Educativa.	51
Tabla 6 Rango situacional de las instituciones educativas	53
Tabla 7 Distribución de la población	58
Tabla 8 Distribución de la Muestra.	59
Tabla 9 Categorías de análisis documental.	99
Tabla 10 Hallazgos de ARG, información global.	65
Tabla 11 Hallazgos de ARG, información detallada por estándares y niveles de logro.	66
Tabla 12 Comparativo de estándares de DI de la ARG y A-SARG con semáforo amarillo.	68
Tabla 13 Análisis documental, Estándares de Calidad, Gestión Administrativa.	72
Tabla 14 Análisis documental, Estándares de Calidad, Gestión Pedagógica	83
Tabla 15 Análisis Documental, Estándares de Calidad, Gestión Pedagógica	86
Tabla 16 Análisis documental, Estándares de calidad, Servicios educativos.	91
Tabla 17 Análisis documental, Estándares de Calidad, Sistema integral de Gestión de Riesgos.	93



### **Índice de figuras**

Figura 1: Ejes constitutivos del PEI	32
Figura 2 Pasos para la construcción del PEI.	33
Figura 3 Sistematización	34
Figura 4 Dimensiones de Gestión Educativa	39
Figura 5 organigrama de Gestión Educativa	40
Figura 6 Estándares de calidad educativa.	45
Figura 7 Indicadores de Calidad Educativa.	47
Figura 8 Ficha técnica de concreción del estándar.	48
Figura 9 Tipos de auditoría educativa.	54

**LISTA DE ABREVIATURAS**

AEd: Auditoría Educativa

AEFI: Auditoría Educativa de Fiscalización.

A.M.: Acuerdo Ministerial.

AERC: Auditoría Especial de Renovación y Control

ARG: Auditoría Regular General

A-SARG: Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

DI: Desempeño Profesional Directivo

DNAGED: Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

DO: Desempeño Profesional Docente

E AuEd: Equipo de Auditores Educativos

EGB: Educación General Básica

GE: Gestión Escolar

IE: Institución Educativa

LE AuEd: Líder del Equipo de Auditores Educativos

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural

MinEduc: Ministerio de Educación

MNASGE: Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa

PEI: Proyecto Educativo Institucional

RGLOEI: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

UNAE: Universidad Nacional de Educación

## **1. Introducción**

Actualmente el desarrollo de un país se identifica por sus recursos naturales, pero también por la educación y la formación de sus ciudadanos, esto hace que la educación de calidad siga siendo un reto para gran parte de los países latinoamericanos, pues, su democratización de acuerdo con expresiones como de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), del Banco Mundial (BM), y otros organismos, sigue siendo un reto.

Al respecto, las actividades educativas deben responder a la comunidad y a la vida, para ello será importante las acciones educativas ejecutadas de acuerdo con las necesidades, al contexto y a sus actores, al ser un derecho en el caso del Ecuador, esta debe llevar a cambios de la sociedad que promuevan la mejora de las condiciones de cada país, en donde los seres humanos deben ser el centro del aprendizaje de una educación de calidad y más humana. Ante ello, el Ministerio de Educación en el Ecuador, (Mineduc de aquí en adelante) “tiene la responsabilidad de promover el desarrollo de la educación en toda la nación, de impulsar la gestión escolar, la innovación educativa” ( (MINEDUC, 2017, pág. 12) y en la cual deben participar propositivamente todos los actores de la institución con el fin de transformar la educación en las instituciones educativas.

Al respecto, Moreira et al (2022) indican que las instituciones educativas alrededor del mundo deben desarrollar instrumentos didácticos que surjan de la evaluación y diagnóstico en la gestión de las instituciones denominado Proyecto Educativo Institucional (PEI de aquí en adelante) el cual es considerado el núcleo de todas las actividades de gestión que mejoran la calidad de la educación.



Para ello, el Mineduc (2016) manifiesta que el PEI es un instrumento que sirve para planificar, implementar y evaluar la gestión escolar, que define el camino a seguir a las instituciones educativas para transformar la administración que aporte a un mejoramiento constante y a conseguir sus propósitos institucionales como inclusión, convivencia armónica y calidad de educación.

Con esto, el Mineduc, dio a conocer mediante la celebración Acuerdo 482-12 del 2012, que incluye normas para la gestión escolar, la actividad profesional de gestión y el desempeño profesional pedagógico, y luego con el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00026-A (2017) cuya meta es liderar, colaborar y monitorear la mejora continua de la gestión de los sistemas educativos. En materia de seguridad, se emitió el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00096-A (2016), cuyos principales elementos son: organización, planificación, implementación, revisión y mejora; para infraestructura, se expide el ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00179-A (2015), que regula “la construcción, mantenimiento y equipamiento de educación pública” (p. 2).

En el último documento ministerial denominado Colmena, que vincula otros elementos a desarrollar por parte del directivo y su equipo como es el de gestión escolar que incluye elementos como la búsqueda de aliados estratégicos que apoyen la mejora en los espacios donde se desarrollan los aprendizajes, que sería bueno considerar en este nuevo proceso educativo.

La normativa y lineamientos emitidos por el Mineduc son ejecutados por las dirigentes institucionales, y depende de la buena administración que genere con los otros actores educativos, que involucra a docentes, estudiantes, padres de familia y la comunidad, desafío permanente de quienes lideran la gestión escolar y pedagógica de la IE, y que llevan adelante un reto importante en la conducción de los cambios que mejoren



la calidad en los establecimientos educativos, mediante políticas, planificación estratégica, programas de estudio, reformas, tanto curriculares como administrativas, para implementar nuevas formas de trabajo y conseguir otros objetivos educativos, de esta manera, se generará una cultura de cambio.

Valle M. (2017) manifiesta que:

Es primordial que las instituciones educativas tengan un PEI, que dirija las actividades educativas, puesto que es el instrumento de gestión que ofrece una propuesta institucionalizada para dirigir y orientar coherente y sistemáticamente los procesos pedagógicos, institucionales y administrativos de la institución educativa garantizando una mejora continua de la calidad educativa. (p.11)

Al respecto, la presente investigación “Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela “Alfonso María Borrero” período lectivo 2022-2023”, se desarrolló en plena emergencia sanitaria generada por la COVID-19 en marzo del 2020, que ocasionó cambios profundos en todas las actividades humanas siendo el ámbito educativo uno de los más afectados por esta crisis debido al cierre de las IE. El sistema educativo vio la necesidad de responder a las nuevas condiciones y generar estrategias pertinentes al contexto, para “garantizar el derecho a la educación” estipulado en la Constitución del Ecuador 2008 en su Art. 26, en el cual garantiza la continuidad educativa, a través de recursos e interacción virtual, lo que ha impactado significativamente a todas las personas del establecimiento educativo, originando una brecha social y tecnológica en países subdesarrollados y en la comunidad educativa investigada.

Ante esta situación todos los documentos curriculares como el PEI, entre otros, por disposición del Mineduc ingresaron en una etapa de suspensión en su construcción y actualización, priorizando el proceso formativo de los estudiantes. En octubre del 2022 se emite el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A (2022), con lineamientos para que los establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales, municipales y privados cuyo PEI haya perdido vigencia, inicien su construcción, en junio del 2023 para régimen costa y septiembre del mismo año para régimen sierra.

Esta investigación aborda cinco componentes: en la parte 1 desarrolla la introducción, planteamiento del problema, la justificación y los objetivos que la fundamenta. Como segunda parte, se aborda el marco teórico que indaga los antecedentes del Plan Educativo Institucional y el marco legal vigente, la Gestión Educativa, los estándares de calidad, el Acuerdo 0450-13 (2013) con el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, y su influencia en la construcción, implementación y evaluación del PEI. En la tercera parte, se plantea la metodología de la investigación. La cuarta parte se expone el análisis de datos recolectados y la propuesta de análisis del PEI a partir de los resultados obtenidos, evaluada por expertos externos, culminando con las conclusiones y recomendaciones.

Como línea de investigación se toma la “Organización escolar y contextos educativos” (2020), que examina la relación entre el liderazgo pedagógico, liderazgo del director, su impacto en la educación de calidad y mejora en el proceso de aprendizaje. Se menciona a todos los procesos relacionados con el quehacer del establecimiento educativo, fortalecimiento docente, administrativo y de otros actores que influyen en la gestión institucional de la escuela.

### **1.1. Planteamiento del problema**

Para la UNESCO, (UNESCO, 2011, p.1) “la educación es un derecho humano primordial para todos los demás derechos, promueve la libertad y la autodeterminación de los pueblos”, trae importantes beneficios para su desarrollo. Por su parte, la UNICEF (2008) afirma que el educarnos es imperante para nuestro desarrollo como personas y pueblos, contribuyendo a sentar las bases de un futuro productivo. En este sentido, los países plantean como objetivo de desarrollo políticas educativas que lleven a un verdadero bienestar de sus habitantes, que son puestas en marcha por las autoridades institucionales.

En el Ecuador, se comprende esta corresponsabilidad con los niveles de concreción con los que está organizada la educación: el primer nivel está a cargo del Ministerio de Educación que emite políticas educativas, el segundo nivel se compone de documentos institucionales como el PEI, que muestra el norte por donde caminará la IE para cumplir con las políticas, normativas, de acuerdo al contexto del establecimiento, el tercer nivel de concreción los docentes deben ejecutar estas políticas, a través del currículo, mediante planificaciones microcurriculares, cuya meta es lograr la mejora de los resultados de aprendizajes en todos los estudiantes.

Los establecimientos educativos deben trabajar en la construcción y evaluación del PEI, para el desarrollo de actividades administrativas y pedagógicas, otros países latinoamericanos también han introducido el PEI, con el objetivo de mejorar la formación de los estudiantes mediante la administración escolar, supervisión y desempeño profesional de la docencia.

Al respecto Maturell et al (2023) plantean que:



El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la UNESCO, investigadores y los gobiernos a través del Ministerio de Educación de varios países, indican que el PEI, es un documento importante que permite mejorar la gestión y el futuro de las instituciones educativas, con el fin de lograr la calidad educativa. (p.5)

Con base en lo anterior, la Ley General de Educación de muchos países latinoamericanos, como Perú, Colombia, Chile, México y Ecuador, establece que las IE públicas o privadas que preparar, acoger, implementar y evaluar un desarrollo efectivo. En este sentido, Mineduc (2022) sostiene que el PEI es una herramienta de planificación que reconoce a las IE decidir cómo implementarán las metas institucionales. Se convierte en una herramienta favorable para el cambio de la gestión escolar que promueva la innovación, la inclusión y la convivencia pacífica para una educación de calidad.

Ante esto, Carrillo (2019) sostiene que:

El estado peruano a través de la Resolución Ministerial No 016-96-ED, exponen que todas las instituciones educativas deben realizar su respectivo PEI, con el fin de organizar y orientar la gestión educativa participativa, y su seguimiento ayudará al mejoramiento de la calidad de la educación. (p.3)

Para la Universidad de la Costa (CUP, 2021):

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde los principios y propósitos de la institución educativa, los recursos didácticos, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, estudiantes y el sistema de gestión, por lo tanto, el PEI debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de



la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

(p.27)

Es decir, la escuela debe responder a la realidad sociocultural, sociopolítica y socio- religiosa de los educandos y de esta manera transformar su realidad.

Respecto de Chile, Fiabane et al (2014), expresan que “desde mediados de los años 90, su política educativa pasó de una visión de gestión escolar vinculada a la dimensión burocrático-administrativa a una visión de gestión escolar vinculada al apoyo del liderazgo pedagógico en las instituciones” (p.4). En este sentido, el (PEI) se diferencia de la herramienta básica de gestión educativa de todos los establecimientos educativos.

En México, Chagre, M. (2007) sostiene en el artículo de tesis “El Proyecto Educativo Institucional como estrategia de gestión escolar” que su aporte radica en conocer ciertos supuestos del PEI implementado en el sistema educativo escolar mexicano. En donde señala que:

México, ha sufrido crisis graves como la devaluación de la moneda, el desempleo y otros inconvenientes repercutiendo en todo el sistema educativo, ante esta situación el gobierno implementó diversos programas con el fin de mejorar el sistema educativo, tal es el caso de Vicente Fox se implementó el “Programa de Escuelas de Calidad” aplicadas en escuelas urbanas y rurales con el fin de mejorar la organización y su funcionamiento. (p.52)

Desde 2011, Ecuador cuenta con una ley de educación que tiene como objetivo optimizar los servicios educativos con un enfoque de derechos, lo que significó reestructurar todo el sistema educativo, rompiendo viejos paradigmas de calidad



educativa, es por eso que el PEI tiene como objetivo la mejora de la educación y orientar los cambios en la educación y en las tareas administrativas de las IE, además es una herramienta de planificación estratégica para alcanzar los objetivos institucionales, transformar la gestión escolar, fomentar la innovación, la inclusión y la convivencia armoniosa para una educación de calidad (MINEDUC, 2023). Así, el PEI juega un rol fundamental dentro de un establecimiento ya que refleja todas las metas y objetivos a alcanzar y de esta manera que tipo de IE se desea construir, que tipos de alumnos se desea formar, a través del diseño de políticas y estrategias para un mejor desarrollo académico y una educación de calidad.

Con estos antecedentes, se fundamenta el presente proyecto de investigación denominado “Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela “Alfonso María Borrero” período 2022-2023”, de la parroquia de Santa Ana.

Los informes de auditoría educativa efectuada en diciembre del 2017, de los auditores Lema y Vanegas (2017) informan que:

De acuerdo con el Reglamento de la LOEI (2011) en su art. 310 “los Auditores Educativos tienen como función principal proveer a las autoridades y al Sistema Educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los Estándares de Calidad Educativa” (p.55). Con fecha de 20 de mayo del 2016 se ejecutó en la IE la Auditoría Regular General -ARG obteniendo un porcentaje de 50,24% por lo que en concordancia a lo que establece el Manual de Auditoría de Calidad versión 2.0. se ejecutó una Auditoría de seguimiento a la ARG, con el objetivo de verificar



el cumplimiento de las recomendaciones realizadas a los “Estándares de Gestión Escolar, Estándares de Desempeño Docente y Estándares Desempeño Directivo”, con el objetivo de “proporcionar a los representantes legales de la institución Educativa y la comunidad, datos sobre la calidad y los niveles de logros alcanzados por el establecimiento, con el propósito de ayudar a gestionar su mejora, desarrollo y transformación para el cumplimiento de los Estándares de Calidad” (Mineduc, 2011, p.12). (p.15)

En otro aspecto, el informe de Auditoría indica que la institución educativa debía actualizar su PEI e implementarlo, de acuerdo con la normativa vigente y evidenciar con documentos su actualización, para ello se procedió a trabajar en dichas recomendaciones, presentando el último PEI en octubre del 2019 con un período de vigencia para cuatro años es decir hasta mayo del 2023, también recomiendan que los actores continúen con los planes de desarrollo destinados a mejorar las debilidades del establecimiento, que guíen la implementación del propósito misional de la institución.

Desde esta fecha no se ha realizado ninguna actualización del PEI, debido al cambio constante de autoridades y por efectos de pandemia como es el COVID 19 en marzo del 2020, posteriormente, el cambio de gobierno y la nueva LOEI emitida en febrero del 2023, sin embargo, en octubre del 2022 se emite el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A (2022) manifestando que las instituciones fiscales deberán iniciar su construcción o actualización a partir de septiembre del 2023 para el régimen sierra.

Con estos antecedentes, el interés por indagar el PEI de la Escuela Alfonso María Borrero desde la relación Escuela familia y comunidad tendrá que dar respuestas a sus



“problemas reales” como el desconocimiento generalizado y poca valoración que tienen del PEI los docentes, administrativos, padres de familia, distanciamientos entre distintos sectores de la comunidad, migración, situación económica, niños y niñas que viven con terceras personas, familias disfuncionales, salud, seguridad, convivencia, deserción o cambios a otras instituciones, para ello se deberá crear espacios de diálogo con otras entidades o aliados estratégicos de la parroquia de Santa Ana, y dar respuestas a estos inconvenientes y en cuanto a los docentes concienciar en el sentido de pertenencia y la parte pedagógica que es la parte esencial de gestión, ante todas estas situaciones que son parte de los problemas de la institución educativa, el PEI tiene que ir generando espacios de solución y trabajar por un objetivo institucional. Por lo expuesto se presenta la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo realizar el diagnóstico del (PEI) con los estándares de calidad del 2017 en la escuela “Alfonso María Borrero” período 2022-2023 que permita visualizar nuevas formas de responder al nuevo entorno educativo?

### **1.2. Justificación**

El PEI como herramienta de gestión incide directamente en la gestión de la IE, porque muestra el propósito misional de la institución, construida de forma participativa, democrática, con toda la comunidad, que indica a la institución educativa las necesidades del colectivo en el contexto del respeto a las individualidades.

Al respecto el (PEI), al ser un documento esencial, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Mineduc, 2023) que en el art. 89 manifiesta “es el instrumento de planificación estratégica de la institución educativa que permite establecer los parámetros para guiar la gestión escolar hacia la mejora continua y la innovación educativa”(p.34). En este sentido, su implementación es participativa con todos los actores de la IE y la comunidad para implementar y obtener los objetivos institucionales



de una gestión escolar transformadora que fomente la innovación, la inclusión y la convivencia armónica con calidad.

En este sentido, la presente investigación tiene como finalidad hacer un diagnóstico del PEI de acuerdo con los estándares de calidad en la escuela “Alfonso María Borrero” en el período 2022-2023, medir el nivel de respuesta a los nuevos contextos educativos y plantear recomendaciones. A partir del 2020, el país y el mundo entran en un proceso largo de interrupción de la presencialidad en las instituciones educativas debido al COVID 2019. En este contexto, la institución pasa por un proceso de renovación de autoridades en abril del 2019 y enero del 2020, durante este tiempo, no se realiza ninguna actualización debido a los lineamientos emitidos por el MINEDUC, donde prioriza la continuidad instructiva a la construcción o actualización de los documentos institucionales.

En marzo de 2020, el gobierno del Ecuador y el Ministerio de Educación, afectado por la pandemia COVID-19, emite el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A (2020) suspendiendo las clases y actividades presenciales en todas las IE. De esta manera, las actividades de aprendizaje se realizaron a través de plataformas virtuales utilizando internet y tecnologías como teléfonos inteligentes y computadoras. De esta forma, el mandatario de la República del Ecuador declaró el estado de emergencia para detener la propagación del coronavirus COVID-19 en la nación (Aguirre et al., 2020).

Con estas disposiciones todos los documentos curriculares como el PEI y otros se paralizaron. Empero, en octubre del 2022 se emite el Acuerdo Nro. MINEDUC-2022-00038-A, que señala en su art. 1 las “Herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar: propuesta pedagógica, plan educativo institucional y



código de convivencia” MINEDUC (2022, p.4), donde expresan que el PEI se empezará a trabajar en la actualización o construcción desde septiembre del 2023 en el régimen sierra, documentos que serán subidos a la plataforma Colmena en diciembre del año indicado. La duración del PEI es de cuatro años, durante los cuales se realiza la planificación, ejecución y seguimiento de la implementación del objetivo misional, objetivo estratégico y objetivos operativos con la ayuda de planes de mejora.

En consecuencia, la importancia de desarrollar el presente proyecto de investigación es brindar un diagnóstico actualizado del PEI, con recomendaciones a los nuevos directivos para su construcción en el nuevo periodo, que responda a las necesidades del establecimiento, contextualizado y coherente con los nuevos retos del siglo XXI, desde la mirada del auditor educativo, que aporte a la educación.

### **1.3. Objetivos:**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Diagnosticar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la Escuela “Alfonso María Borrero” en el período 2022-2023.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Investigar teorías que fundamentan la resignificación y relevancia del “Proyecto Educativo Institucional” en la Escuela Alfonso María Borrero.
- Diagnosticar el avance y los obstáculos de aplicación del “Proyecto Educativo Institucional “de la Escuela “Alfonso María Borrero” en el

período 2022-2023, a través de una revisión documental desde el enfoque del método heurístico crítico.

- Presentar el informe y las respectivas recomendaciones para la construcción, implementación y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela “Alfonso María Borrero” para su nuevo periodo.

## **CAPITULO I**

### **2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **2.1. Antecedentes de investigación en países como Chile Argentina, Colombia, Perú Ecuador**

Para mejorar la calidad del proceso formativo en América Latina y asegurar una educación integral a los estudiantes, se han realizado cambios significativos en la gestión escolar, donde el PEI juega un papel decisivo en la gestión de mediano y largo plazo para cumplir con sus demandas y expectativas, por eso es importante la autonomía de los establecimientos educativos, y como herramienta de gestión, el PEI define y apoya el aporte de la comunidad educativa al logro de una meta común y la consecución de problemas a solucionar. En este sentido se indagará qué importancia tiene el PEI en algunos países de Latinoamérica.

En Chile, de acuerdo con Moreira et al. (2022), fue importante la institucionalización del Sistema de Garantía de la Calidad Educativa (SAC) porque orienta el trabajo de las escuelas, los colegios y sus procesos de mejora. En la “Ley de Jornada Escolar Integral (Ley 19.532 de 1997), el PEI es la base de la justificación



pedagógica para ampliar la jornada de la institución en la que los padres y tutores participan en los conceptos de este instrumento para lograr la educación"(p. 4). En este sentido, en 2009, la Ley de Educación Constitucional (LOCE) fue derogada y reemplazada por la "Ley de Educación General" (Ley 20.370) para preparar las responsabilidades y derechos de los participantes en la comunidad educativa.

Por otro lado, las reformas del PEI del segundo gobierno de Michelle Bachelet volvieron a cobrar importancia en 2014, sustentadas en elementos como visión, misión, perfil estudiantil y sellos educativos. Estos elementos le dan más peso al PEI si reflejan la propuesta de educación y capacitación, y así fue como el Ministerio de Chile gestionó las IE.

Moreira et al. (2022) dice al respecto:

En el 2017 se solicitó que el PEI y el PME, insertar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Apoyo a la Inclusión, el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, el Plan de Desarrollo Profesional Docente y el Plan Integral de Seguridad Escolar. Esto profundizó el análisis y vinculación del PEI con estos planes en la Fase Estratégica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), para lograr una visión sistémica e integradora en la gestión escolar. Actualmente esta es la estructura que se mantiene para abordar el PEI y las otras herramientas de gestión. (p.12)

Por otro lado, los cambios provocados por la crisis sanitaria y social del COVID 19 vivida en Chile el 18/10/2019 obligaron a los líderes escolares de sus instituciones educativas a gestionar y reorganizar el PEI en base a nuevos desafíos, con una visión en mente; e identificar el aprendizaje; donde la participación de los estudiantes y sus



familias, las redes y los recursos disponibles jugaron un papel importante en el aprendizaje.

En Argentina, el PEI ayuda a resolver problemas institucionales y mejorar las escuelas, puesto que su propósito es mirar, pensar y actuar juntos en la institución y llegar a un acuerdo sobre la escuela que se desea. Por esto, todo proyecto educativo debe basarse en el currículo, puesto que la enseñanza es un factor determinante en la cual deben estar involucrados todos los docentes de las IE. (Ministerio de Educación, 2008).

En el 2006 la Ley de Educación Nacional en Argentina le da un nuevo enfoque al antiguo PEI para redefinirlo como un Proyecto Institucional (PI), una herramienta administrativa en el desarrollo de la institución para alcanzar sus metas, y conseguir la calidad de la educación, este trabajo se realiza desde su contexto y problemática, planificando su mejora, donde los actores participan de la realidad de la comunidad educativa (Osácar, 2020).

Para el Ministerio de Colombia (2020), el PEI tiene como objetivo brindar al estudiante una educación integral acorde a las necesidades del entorno. Por lo tanto, cada IE en el PEI debe definir los principios y objetivos, los recursos de aprendizaje disponibles y necesarios, la pedagogía, las normas para docentes, estudiantes y el sistema de gestión del colegio. Las relaciones entre el establecimiento educativo y su entorno están determinadas por proyectos ambientales, educativos y sociales que involucran a comunidades externas, por ejemplo, “el desarrollo de actividades encaminadas a integrar a las familias en el proceso educativo”(Moreira et al., 2022, p.2).

En Ecuador, el PEI es un medio para encaminar cambios programados en un contexto concreto y holístico, desarrollando “autonomía institucional, porque facilita y



mejora el proceso de toma de decisiones que responde a las necesidades y experiencias de aprendizaje de las IE”(MINEDUC 2016, p.12). En este sentido, el PEI modifica y califica a través de normas a las IE, con ello pretende cambiar su pensamiento y funcionamiento; es una oportunidad para pensar y repensar su identidad, su modelo pedagógico, su metodología, su cultura, para lograr la autonomía, la conciencia de las personas y su entorno (Navarro et al., 2021). Es decir que el PEI es un instrumento que debe generar cambios en la IE, y su autonomía repercutirá en la educación de los estudiantes y de toda la comunidad.

Moreira et al. (2022), manifiestan que:

El PEI es un documento al alcance de los actores educativos con planes de “mediano y largo plazo, encaminadas a garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y su vinculación con el entorno escolar” (p.5). Además, debe basarse en los principios éticos filosóficos y pedagógicos que brinden resultados, expresados en las propuestas educativas a la IE que reflejen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De esta forma, el MINEDUC guía a todos los actores educativos, a participar en el desarrollo y aplicación del PEI en su IE.

Con base en lo anterior, la importancia del PEI para las IE del Ecuador, impulsa:

(1) implementar los principios filosóficos y pedagógicos fijados en la propuesta pedagógica; (2) promover el sentido de pertenencia y participación en la comunidad educativa; (3) reflexionar a los actores en sus objetivos institucionales; (4) la autonomía institucional debe ayudar en

la planificación y decisiones a medio y largo plazo; (5) explicar que la identidad institucional debe basarse en sus características internas y externas de la escuela; (6) ser un instrumento para la gestión del cambio planificada y organizada en un contexto particular; y (7) desarrollar la autonomía institucional en las necesidades y experiencias de aprendizaje de toda la comunidad educativa; y (8) ser un instrumento de innovación educativa a través de planes de mejora. (Mineduc, 1017, p.13)

En el Perú, de acuerdo con el Ministerio de Educación 2016, el “Proyecto Educativo Institucional” es un documento con lineamientos “para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI)”(Moreira et al., 2022, p.7). De esta manera, “el PEI y el PAT están asociados, ya que el PAT define los objetivos estratégicos del PEI en actividades que se realizan durante el año escolar” (Moreira et al., 2022, p.4).

Cabe mencionar que el PEI de las escuelas peruanas adopta las siguientes características teniendo en cuenta el funcionamiento integral de la IE para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, adoptando las siguientes cualidades: i) Funcional que es apropiado para la gestión escolar. ii) Alcanzable: que sea sencillo para los actores de toda la comunidad. iii) Representativo: que refleja a la IE y a todo el establecimiento. iv) Estratégico que admite meditar sobre la IE y su capacidad. v) Flexible para actualizaciones y evaluación continua.

Por lo tanto, como plantea Moreira et al. (2022, p.7):



Resulta procedente fortalecer la capacidad del PEI y otras herramientas escolares para gestionar y dirigir eficazmente los procesos pedagógicos a través de una planificación y planes de acción flexibles que permitan ajustes, pero sin renunciar a la estructuración y priorización de medidas para desarrollar el aprendizaje de los estudiantes que en Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú incorporan el desarrollo e implementación del PEI en las IE, para organizarse mejor, en cambio en Chile es un documento que da identidad y sentido a una comunidad educativa que orienta la planificación estratégica de la escuela y es un referente para el plan de mejora educativo (PME), en el caso del Ecuador es el principal documento que refleja la propuesta formativa de la escuela es la Propuesta Pedagógica. (p.4)

El propósito de PEI es utilizar sus contribuciones para ejecutar una educación holística en los estudiantes y satisfacer las necesidades de las comunidades, regiones y de los países. Como resultado, al integrar el PEI con otras herramientas escolares, se puede mejorar el proceso educativo sin abandonar la organización de las actividades de avance del aprendizaje de los estudiantes en base a una hoja de ruta que permita una planificación y coordinación flexibles que se puedan gestionar y controlar de manera efectiva. Este proceso está incluido en cada proceso y es responsabilidad de los administradores de la escuela asegurarse de que tenga éxito en beneficio de toda la IE.

Por lo tanto, es fundamental que las políticas públicas se centren en la relevancia que tiene el PEI, en su construcción colaborativa en cada escuela, ya que es un instrumento importante para definir y promover la visión y misión, a partir de las acciones y el compromiso toda la comunidad educativa.



Según Herrera y Silva, (2018) manifiestan que el PEI es un eje de gestión que integra y orienta la toma de decisiones de corto, mediano y largo plazo en las IE. También le corresponde definir aspectos fundamentales como la identidad de la organización, con el fin de que el plan elaborado sea coherente con las peculiaridades internas y externas de la IE y contribuya a la realización de la misión y visión de la organización. De igual forma, el PEI se caracteriza por ser inclusivo. Esto se debe a que el PEI está centrado en el estudiante, desde la diversidad, pero no solo en las dificultades de aprendizaje, sino también en las particularidades culturales de su origen, considerando las ideas de todos sobre cómo solucionar los problemas de la sociedad.

Finalmente se debe llevar un proceso de evaluación permanente, considerar su misión, visión e ideario, para reflexionar sobre los errores y corregirlos, de esta manera orientar la identidad de la IE frente a la sociedad. Esto se debe a que las actividades y objetivos institucionales deben ser oportunos a las realidades educativas existentes tanto de los docentes, estudiantes y de todo el establecimiento educativo.

## **2.2. ¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional?**

Ante los innumerables cambios económicos, políticos y sociales, es importante repensar como afectan estos a la educación y buscar soluciones para mejorar la calidad educativa. En este sentido, el PEI es una herramienta que dirige y orienta las actividades pedagógicas, institucionales y administrativas de la IE de forma lógica, ordenada y dinámica. Es decir, es el resultado de un trabajo colaborativo y en equipo en dónde participan todos los actores del establecimiento educativo con el fin de conseguir un objetivo institucional, alcanzar y mantener la calidad de educativa.

Obando et al. (2021) afirman que el PEI:



Es la carta de presentación de una IE puesto que, es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva que se fundamenta en las políticas educativas del país, orientado a cumplir los fines establecidos en la Ley General de Educación, teniendo en cuenta los principios de planeación, la administración, la evaluación y relevante la concepción histórica, sociocultural y de desarrollo nacional. Por consiguiente, la visión de futuro del proyecto educativo debe corresponder a la visión de la sociedad en la que aspiramos vivir. (p.8)

El PEI es una herramienta de planificación estratégica que permite a la IE establecer cómo alcanzar los propósitos organizacionales, por lo que es ideal para transformar la forma en que se gestionan las escuelas y porque promueve la innovación, la integración y la convivencia armoniosa para alcanzar la calidad (MINEDUC, 2023). En este sentido, el PEI juega un papel fundamental en la institución porque refleja todas las metas y objetivos a alcanzar, así como qué tipo de IE se quiere construir, qué tipo de estudiantes se quiere formar, a través de las políticas y estrategias para un mejor desarrollo académico y una mejor calidad de la educación.

De acuerdo con el MinEduc (2023), el PEI es un arma de planificación que apoya a las instituciones educativas decidir cómo alcanzar las metas institucionales, y así cambiar la gestión escolar. Además, este documento que es para cuatro años promueve la inclusión, la innovación y la convivencia armónica hacia una educación de calidad, esto ayudará a que las IE planifiquen y ejecuten sus metas institucionales, con el fin plantearse nuevos avances pedagógicos de acuerdo con su realidad, para ello se evaluará cada año con el objetivo de replantear sus metas en función de sus logros, todo esto se realizará con la participación de todos los actores de la IE.



En consecuencia, es primordial la motivación, la reflexión, y autonomía para ayudar y mejorar las medidas con relación con los requerimientos formativos de los estudiantes. Así, el Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural (Mineduc, 2023), en el Art. 89 establece que: “el PEI, es el instrumento de planificación estratégica de la institución educativa que permite establecer los parámetros para guiar la gestión escolar hacia la mejora continua y la innovación educativa”(P. 34).

Ante esta situación surge la pregunta ¿Qué vinculación tiene el PEI con los estándares de calidad?

Al respecto, el documento Colmena módulos integrados (MINEDUC, 2023) indica que “los estándares de calidad educativa son parámetros de los logros esperados y tienen como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua”(p.36). Así, para alcanzar los estándares de calidad educativa, el PEI debe ser coherente con los conceptos educativos. Esto permitirá a la comunidad comprender cómo afectan sus actividades a la calidad educativa y progresar a la excelencia.

La política impulsada por el MINEDUC (2023) sobre la implementación del PEI y su integración hacia una educación de calidad, afirma que la IE, todos los actores involucrados, promueven un entorno propicio para desarrollar aprendizajes significativos, que permita el logro de objetivos declarados dentro de la visión de la organización dentro del período esperado.

De esta manera, el MINEDUC reconoce la “autonomía y la gestión participativa” como dos ejes relevantes en la calidad educativa, que van más allá del no solo del



aprendizaje sino también de que los estudiantes alcancen resultados de aprendizaje significativos en la vida.

El MINEDUC (2023) en el documento Colmena de módulos integrados, expone algunas preguntas sobre el PEI:

*Tabla 1: Preguntas del PEI*

¿Cuándo se construye el PEI?	Se hace desde el origen de una IE, y su renovación será cada cuatro años, al igual que el Código de Convivencia. El Plan de Gestión de Riesgo debe renovarse anualmente.
¿Cómo se hace el registro del PEI?	La máxima autoridad de la IE debe llenar y actualizar la información del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo en el Aplicativo Colmena.
¿Cuáles son los elementos del PEI?	Son los recursos necesarios para operar la institución. Estos deben incluir, de forma organizada, los fines de la institución, el sistema de gestión, los recursos didácticos y educativos disponibles y necesarios, la estrategia educativa y las normas básicas de convivencia.

*Fuente: Datos tomados de los Módulos Colmena para la Construcción del Plan Educativo Institucional MinEduc (2023, p.37)*

Los ejes se pueden clasificar en componentes que lo ayudan a administrar mejor los factores que deben tenerse en cuenta al diseñar y entregar un PEI.

*Tabla 2 Ejes y componentes para la construcción del PEI*

<b>Ejes</b>	<b>Componentes</b>
Gestión	administración, flexibilidad y contextualización
Convivencia	participación, socioemocional, vinculación e inclusión.
Pedagógico	pedagógico - curricular, socioambiental y de ciudadanía digital.
Seguridad y Salud	protección integral, riesgos, salud y ciberseguridad.



*Fuente: Datos tomados de los Módulos Colmena para la Construcción del Plan Educativo Institucional MINEDUC (2023, p.37)*

El eje de gestión es la base de la dinámica escolar, y a partir de él se desarrollan las propuestas y actividades para los tres ejes (convivencia, educación, salud y seguridad).

Para graficar mejor se anexa la figura 1 sobre el eje generador.

*Figura 1: Ejes constitutivos del PEI*



*Fuente: Tomado del MinEduc, Colmena Construcción del Plan Educativo Institucional (2023)*

### **¿Cómo se planifica la construcción del PEI?**

El MINEDUC (2023) en el módulo Colmena establece los pasos para la construcción del PEI, son: i) Elegir el Comité central colmena, ii) Realizar un diagnóstico participativo, iii) identificar metas estratégicos y operativos, iv) proponer objetivos y acciones a mediano y largo paso, v) registrar el PEI.

En cuanto a la construcción del PEI, es primordial el trabajo colaborativo, con el fin de cumplir objetivos institucionales, este documento se ejecutará cuando se crea una institución educativa y las que ya cuentan con el PEI, como es el caso de la Escuela Alfonso María Borrero, se renovará cada cuatro años, recalcando que la actualización se



hará cada año lectivo; además este documento se deberá consignar en el Aplicativo Colmena, el régimen Sierra y Amazonía lo hará el primero de diciembre y el régimen Costa-Galápagos el primer día del mes de agosto. Para comprender mejor se anexa la figura 2.

*Figura 2 Pasos para la construcción del PEI.*



*Fuente: Tomado del MinEduc, Colmena Construcción del Plan Educativo Institucional (2023)*

Por lo tanto, es obligación del directivo de la IE ingresar y actualizar la información en el aplicativo Colmena, para ello hay que tomar en cuenta el siguiente gráfico de sistematización, de acompañamiento y seguimiento.



Figura 3 Sistematización



Fuente: Tomado del MinEduc, *Colmena Construcción del Plan Educativo Institucional (2023)*

### ¿Por qué es importante el PEI?

Porque permite que las actividades de gestión participativa se lleven dentro de los parámetros de autonomía de las IE para lograr la calidad educativa, de esta manera, los establecimientos generarán cambios planificados que transformen la educación, a través de espacios de participación de los docentes. Para estas decisiones se ejecutarán planes de mejora a mediano y largo plazo, para mejorar el aprendizaje en toda la institución. (MINEDUC, Colmena Módulos integrados 2023)

En síntesis, el PEI es una herramienta de gestión de la planificación con un propósito común, en su aplicación deben participar todos los actores para garantizar la formación del alumnado en la IE, para adquirir habilidades intelectuales y que sus actitudes les permitan conseguir objetivos institucionales, contextualizados a su realidad.



### 2.3. Marco Legal del PEI

Dentro del marco institucional, uno de los documentos que determina la ruta educativa es el PEI que se basa en la Constitución del Ecuador (2008), como lo determina el Art. 26:

La educación es un derecho primordial del ser humano para la vida y un deber ineludible del Estado. Es un área prioritaria de las políticas públicas, una garantía de equidad inclusión social y un requisito para la vida. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y el deber de participar en el aprendizaje. (p.16)

Como tal, la educación se centra en las personas cuya función social es el desarrollo, el respeto de los derechos humanos y el acceso a bienes que integran ciencia, tecnología, cultura y sociedad.

Así también, la Constitución del Ecuador (2008) en su Art. 27 indica que:

La educación se basa en las personas y garantiza el desarrollo integral de los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la democracia. Es inclusivo, vinculante, intercultural, democrático, diverso, de calidad y calidez; promover la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimula el pensamiento crítico, el arte, la cultura física, la iniciativa personal, y comunitaria, así como el desarrollo de habilidades y capacidades creativas y profesionales. (p.16)

El Art. 343 y 344 de la Constitución determina:

El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá

como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. (p. 106-107)

Art. 344:

El sistema educativo de un país se compone de instituciones, programas, políticas, recursos y actores. La Agencia Nacional de Educación es responsable de administrar el sistema y crear la política educativa nacional, que es supervisada por el gobierno. Además, supervisa y fiscaliza el funcionamiento de todas las dependencias departamentales y las asociadas a las instituciones educativas. (p. 168)

De esta manera la ley establece que la educación debe ser monitoreada a través de un proceso continuo de evaluación y planificación, de esta manera, como dice Moreira et al. (2022): “los fines y principios educativos estipulados por la Constitución, las leyes y sus reglamentos educativos que oriente las escuelas, teniendo como centro el aprendizaje, el desarrollo de los estudiantes”( p.2), se concretarán si se implementan medidas que orienten el aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, el PEI guía el trabajo y los procesos que se realizan en una IE y brinda un enfoque organizacional, curricular y pedagógico centrado en la formación integral con el único propósito de lograr calidad para mejorar la educación escolar y ayudar a los actores a alcanzar sus objetivos.

### **3. Gestión Educativa**

Según Casassus (1999): “La gestión educativa surge de los años sesenta en Estados Unidos, de los años setenta en el Reino Unido y de los años ochenta en América



Latina. Por consiguiente, es una disciplina en desarrollo y en busca de identidad, constituye un caso interesante de relación entre teoría y práctica”(p. 43).

Los principios de la gestión administrativa son fundamentales en la marcha de la gestión educativa, para las decisiones y acciones que permiten mejorar las actividades educativas, su ejecución, evaluación y así atender las realidades de las instituciones con el fin de cumplir los objetivos del PEI, que debe ser desarrollados con todos los miembros de la IE, con el propósito de una mejor organización, y el futuro de sus acciones.

Mafla y Bolaños (2022) exponen que los establecimientos educativos deben brindar una educación de calidad, mediante acciones que les permitan conseguir objetivos institucionales, cuya tarea principal es educar y formar eficientemente las habilidades y competencias esenciales para la vida personal y profesional de sus ciudadanos. De esta manera, debe basarse en una gestión educativa que surja de las necesidades del ámbito académico y de la práctica.

En consecuencia, la gestión está influenciada por los conceptos, las personas, los entornos económicos, políticos, sociales, culturales y tecnológicos, repercutiendo en calidad educativa. Además, de acuerdo con Mafla et al. “la gestión educativa promueve el desarrollo de cualidades de liderazgo en los directivos con el objetivo de ejercer una autoridad más horizontal, con mayor participación en la toma de decisiones y el desarrollo de nuevas competencias de quienes integran la IE” (p3).

En este sentido, la educación de calidad tiene como objetivo dotar a los ciudadanos de la capacidad de entender y solucionar las difíciles relaciones entre las particularidades científicas, tecnológicas, sociales, políticas y culturales, y capacitar a los



ciudadanos para tomar decisiones en el futuro que coadyuve a la construcción de una mejor sociedad.

En efecto, de acuerdo con Farfán et al.: “la gestión educativa es un proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las Instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales y regionales” (p.7).

Para garantizar el éxito de la gestión educativa Ramírez et al. (2017) exponen las siguientes dimensiones:

*El aspecto organizativo.* Docentes, administradores, así como estudiantes y padres de familia, estructuran sus actividades educativas dentro del marco de la organización, de acuerdo con lineamientos institucionales específicos.

*La dimensión pedagógico - didáctica.* Permitirá reflexionar sobre los procesos de escolarización y sus agentes, de la enseñanza y del aprendizaje.

*Las modalidades de la educación,* las teorías de enseñanza y aprendizaje que respaldan la práctica educativa, el valor e importancia atribuidos al conocimiento, y los criterios para evaluar procesos y resultados.

*El aspecto comunitario* promueve la participación todas las personas para tomar las decisiones en la institución.

En lo *administrativo* se analiza las políticas gubernamentales, la gestión de personal, recursos financieros y de tiempo, así como la gestión de información y la toma de decisiones. (p.35)



Por lo tanto, para lograr la excelencia académica, es necesario mejorar las prácticas pedagógicas y administrativas a través de la promoción y gestión de proyectos sencillos, en los que es indispensable el aporte de herramientas conceptuales pedagógicas, materiales y técnicas.

El concepto de gestión educativa se refiere a una organización metódica, a la sinergia académica administrativa que ocurre en la escuela. Al respecto se incluye un cuadro para analizar lo que hacen los actores de la IE, los problemas que tratan y las formas como lo hacen, dan un significado a sus acciones, para ello incluye normas, reglas y principios que crean el entorno y las condiciones de aprendizaje de los estudiantes. A continuación, se expone la figura 4 sobre las acciones pedagógicas, administrativas, institucional y comunitaria.

Figura 4 Dimensiones de Gestión Educativa



Fuente: Tomado del texto *Manual de Gestión para directores de Instituciones Educativas*. (2011)

Esta distinción permite ver los procesos y planes que suceden dentro de las instituciones educativas y sus procesos administrativos. Para Casassus (1999), el logro de una gestión educativa efectiva allana el camino para una verdadera transformación



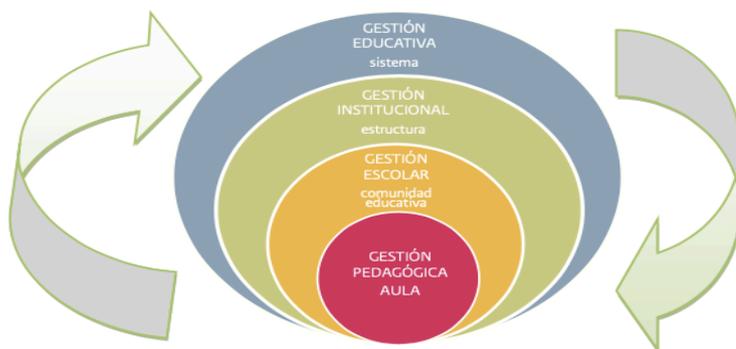
educativa por parte de las escuelas, y requiere que los gobiernos a nivel federal y estatal faciliten caminos de desarrollo para las escuelas, esto es un reto que deben enfrentar las IE.

Sin embargo, una administración educativa independiente y descentralizada requiere que las IE tengan la habilidad y capacidad en decidir e implementar sus propios proyectos escolares que intervengan en la atención prioritaria de los estudiantes y los requerimientos de la educación cívica, el desarrollo regional y nacional. Esto significa que no basta con mirarse a uno mismo, hay que considerar también las necesidades del entorno.

### **Gestión Educativa Estratégica**

La gestión en la educación se organiza en tres jerarquías, gestión institucional, gestión escolar y gestión pedagógica, según el alcance del trabajo y el grado de incorporación del sistema. Estos se muestran en la siguiente figura 5.

*Figura 5 organigrama de Gestión Educativa*



*Fuente: Tomado de Gestión educativa, de concreción y sus relaciones. 2009.*

De esta manera, Rendón et al. (2009) afirman que “la gestión de la educación es un sistema integrado e interrelacionado horizontal y verticalmente dentro del sistema



educativo para satisfacer las necesidades y hacer una contribución social a la educación”(p.43).

Al respecto, Martins et al. (2009) plantean que la gestión educativa tiene como objetivo encontrar soluciones a problemas dentro de las instituciones educativas, teniendo en cuenta la planificación, el diseño, la gestión, la revisión y la evaluación, de esta manera la gestión educativa es un instrumento que permite a los directores trabajar con el recurso humano que forman la base de las instituciones educativas.

En consecuencia, la educación representa un proceso simultáneo de construcción de conocimientos actualizados y de crecimiento particular. El mundo actual exige prácticas de gestión educativa interactivas y participativas, donde los gerentes deben intervenir como impulsores de la innovación y cambio. Los recursos humanos de una organización buscan adaptarse a las circunstancias cambiantes, participando en los diversos papeles para conseguir sin grandes dificultades las metas propuestas.

### **3.1. El PEI y su influencia en la gestión Educativa**

El PEI planifica el tipo de escuela a construir en función de los objetivos previstos, el perfil de los egresados y las prácticas institucionales, para lograr el desarrollo institucional (Alagia y Vega, 2022).

El MINEDUC (2023) afirma en el documento de Colmena sobre la construcción colaborativa del PEI que es “instrumento de planificación estratégica”(P.5) que muestra a las IE cómo alcanzar las metas institucionales. Por lo tanto, una herramienta ideal para llevar adelante la administración escolar y una herramienta para impulsar la innovación, la inclusión y la convivencia armoniosa hacia una educación de calidad.



En conclusión, “los estándares de calidad de la educación son parámetros de desempeño, que tienen como objetivo orientar, apoyar y controlar las actividades de todos los actores del sistema educativo para su mejora continua”. (Mineduc, 2017, p.4)

Para lograr este objetivo institucional, se deben lograr estándares de calidad mediante la implementación de planes estratégicos institucionales coherentes vinculados a la política educativa, que permitan a las comunidades comprender cómo sus acciones contribuyen a la calidad y el bienestar de la educación, donde los niños y jóvenes reciben importantes aprendizajes, desarrollan habilidades, actitudes, emociones, conocimientos y mejoran la calidad de vida personal y social.

### **3.2. Los estándares de calidad educativa**

Según López et al. (2020) la calidad educativa es un término que se debate constantemente en las IE y en conferencias intergubernamentales sobre el alto nivel de eficiencia que deben alcanzar los sistemas educativos. En este sentido se ha convertido en un diálogo en las instituciones públicas, educativas, entre directores y docentes.

La RLOEI, 2023 (Mineduc, 2023), en su Art. 13.- Estándares e indicadores de calidad de la educación, expone lo siguiente:

1. Los estándares de calidad educativa establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, consisten en descripciones de logros esperados, objetivos y medibles, tales como:

a. De aprendizaje: se refieren a las descripciones de los logros de aprendizaje que los estudiantes deben lograr durante su vida escolar y que se ajustan al currículo nacional obligatorio; b. De desempeño de los profesionales de

la educación: se refieren a las descripciones de lo que debe hacer un buen educador; c. De gestión escolar: se refieren a procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen a su funcionamiento; d. De bienestar y convivencia en las instituciones educativas: se refieren a la formulación y seguimiento de acuerdos de convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa; f. De infraestructura y equipamiento: en lo que respecta a los requisitos esenciales orientados a brindar el servicio educativo;

2. Los indicadores de Calidad Educativa representan el nivel de logro establecido por el nivel central de las autoridades educativas de un país y detalla la evidencia objetiva y medible que es aceptable para juzgar el cumplimiento de los estándares de calidad educativa. (p.9)

En este contexto MINEDUC (2017) señala que la educación será primordial en la Agenda del 2030 para el Desarrollo Sostenible, para “garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (p.3).

A partir del 2012, los estándares de calidad han tenido una serie de transformaciones que se anotan a continuación:

*Tabla 3 Cuadro comparativo entre los Acuerdos Ministeriales 0482-2012, 00026-A-2017 y 00091-A-2017*

Estándares	Descripción	A.M. 082-12	A.M.0026-A-17	A.M.00091-A-17



Gestión Escolar	“Se refieren a los procesos de gestión y prácticas institucionales que contribuyen al buen funcionamiento de la institución. Además, contribuye al desarrollo profesional de las personas que conforman la institución educativa permitiendo que esta se aproxime a su funcionamiento ideal”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)	32	22	18
Desempeño Directivo	“Describen las acciones necesarias para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su influencia efectiva en aprendizajes de calidad de todo el estudiantado de las instituciones educativas a su cargo”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)	53	24	21
Desempeño docente	“Permiten establecer las características y las prácticas de una o un docente de calidad. Estas prácticas abarcan aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, que debe mostrar el personal docente para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad”. (MINEDUC, 2017, pág. 13).	42	24	16
Total		127	70	55

*Fuente: Tomado del “Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa” (Mineduc, 2017, p. 13).*



**¿Qué son los estándares de calidad educativa?**

Estos son los indicadores de desempeño esperado, cuyo propósito es “orientar, apoyar y monitorear las acciones del conjunto de actores que integran el sistema educativo nacional con el fin de mejorarlo continuamente y distribuidos en estándares de aprendizaje, gestión escolar y desempeño profesional”. (MINEDUC, 2017, p.13). A continuación, expongo el siguiente cuadro.

*Figura 6 Estándares de calidad educativa.*

Estándares de Gestión Escolar (GE).	“Se aplican a las IE. Son procesos de gestión y prácticas institucionales que colabora al funcionamiento de la institución. Además, promueven el desarrollo profesional de las personas que conforman el establecimiento permitiendo la operatividad ideal”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)
Estándares de Desempeño Profesional Directivo (DI).	“Describen las acciones necesarias para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia y seguridad escolar; para asegurar su influencia efectiva en aprendizajes de calidad en todos los estudiantes de la IE”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)
Estándares de Desempeño Profesional Docente (DO).	“Permiten establecer las características y las prácticas del docente de calidad. A través de aspectos disciplinares, pedagógicos y de ética profesional, en donde el personal docente debe desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)

*Fuente: Tomado del “Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa” (Mineduc, 2017, p. 13)*

El trabajo de Vera y Espinoza (2022) afirman que el manual propuesto por el MINEDUC en 2017 brinda un manual para conocer e implementar los estándares de calidad en la educación, según áreas de competencia e interés, contribuyendo a los educadores a:

- i) Identificar los componentes de una matriz que especifica la administración escolar y los estándares de desempeño profesional.
- ii) Reconocer los medios para verificar el cumplimiento de la norma en la ficha técnica del pliego de condiciones.
- iii) Aplicar los procedimientos pertinentes para lograr los estándares.



iv) Desarrollar estrategias para lograr la calidad en función de los resultados obtenidos. v) Promover regularmente autoevaluaciones institucionales basadas en criterios de desempeño para los estándares establecidos en las hojas de datos técnicos.

El “Manual para la Implementación y Evaluación de Estándares de Calidad en la Educación” (MINEDUC, 2017) describe los indicadores, medidas de verificación y procedimientos propuestos por la normativa, sus cuatro dimensiones, nueve componentes y cada uno se implementa a los estándares de calidad educativos, los mismos que se aplicarán a los establecimientos del sistema educativo nacional. A continuación (véase la tabla 4).

*Tabla 4 Dimensiones y componentes de estándares de calidad: Gestión Educativa.*

<b>Dimensiones</b>	<b>Componentes</b>
Gestión Administrativa	“C1. Organización Institucional. C2. Desarrollo Profesional. C3. Información y Comunicación. C4. Infraestructura, Equipamiento y Servicios Complementarios”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)
Gestión pedagógica	“C1. Enseñanza y Aprendizaje. C2. Consejería Estudiantil y Refuerzo Académico”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)
Convivencia, Participación Escolar y Cooperación	“C1. Convivencia y Participación Escolar. C2. Alianzas Estratégicas de Cooperación para el Desarrollo”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)
Seguridad Escolar	“C1. Gestión de Riesgos y Protección”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)

*Fuente: Tomada del “Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa” (Mineduc, 2017, 14).*

Las dimensiones y componentes incluyen estándares educativos con indicadores de cumplimiento y respectivos medios de prueba, y asociada a “dimensiones, componentes, estándares, indicadores y medios de verificación” (MINEDUC, 2017, pág. 15). Estas descripciones representan las áreas de actividad en las que el auditor educativo debe llevar a cabo el proceso de auditoría educativa.

La siguiente (figura 6) los evaluadores analizarán el nivel de logro alcanzado por los actores particulares, revisión documental, para ello se usan los indicadores de calidad educativa del Mineduc (2017):

Figura 7 Indicadores de Calidad Educativa.



Fuente: Tomado del Manual de Auditoría Educativa (Dirección Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa -DNAGED, 2017)).

Los estándares se evalúan utilizando escalas como las de Likert: “no cumple, en proceso, satisfactorio y destacado”, mediante una ficha técnica que contiene “medios de verificación, procedimientos recomendados, normativa y los resultados esperados” (Mineduc, 2018 p.6), los mismos que son indispensables para realizar una Auditoría General y de Seguimiento en una IE.

En consecuencia, los estándares educativos impulsan la excelencia educativa que lleve a desarrollar habilidades esenciales en cada nivel educativo. La siguiente tabla



(véase Figura 7) presenta fichas técnicas desarrolladas por Mineduc (2017b) en vinculación con la concreción de estándares de calidad en la educación.

*Figura 8 Ficha técnica de concreción del estándar.*

FICHA TÉCNICA DE CONCRECIÓN DEL ESTÁNDAR				
ESTÁNDAR	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA			
	NO CUMPLE	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO
Parámetro que muestra los logros esperados de cada parte actora de la institución educativa.	Indica que el estándar no ha sido implementado.	Indica que el estándar está parcialmente implementado.	Indica que se cumple con lo que establece el estándar.	Indica la identificación de una buena o novedosa práctica.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Son sustentos de la gestión o del desempeño que permiten al evaluador identificar el nivel de logro del estándar y que parten de la propia gestión de la institución educativa.			
PROCEDIMIENTOS SUGERIDOS	En este elemento se encontrarán propuestas de actividades a seguir que permiten el cumplimiento y verificación del estándar. Además, se realizan sugerencias sobre la incorporación del enfoque de derechos en cada uno de los estándares (ANEXO 2: Aclaratorias de enfoque de género y derechos).			
NORMATIVA	Es la base de acuerdos, reglamentos, manuales y leyes en los que se sustenta y guía la implementación de determinado estándar.			
RESULTADOS ESPERADOS	En términos de calidad, es lo que se espera obtener de la institución educativa o del desempeño de directivos y docentes, para su funcionamiento ideal.			

*Fuente: Tomada del “Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa” (Mineduc, 2017).*

Actualmente, las instituciones educativas están comprometidas con mantener estándares de calidad para brindar una educación adecuada a los estudiantes y contribuir al desarrollo comunitario. Por tanto, los estándares de calidad se vinculan directamente con gestión escolar, en este sentido, esta investigación pretende descubrir el aporte de los estándares de calidad en la gestión escolar y cómo influye en la gestión escolar educativa. Esta información es muy valiosa porque brinda evidencia de cada estándar de calidad educativa en cuanto a lo que debe cumplir la institución y lo que debe evaluar el Auditor Educativo.

### 3.3. Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa

El Ministerio de Educación del Ecuador, en 2013 emitió Acuerdo 450-13 (Mineduc, 2013), cuya finalidad es “acompañar y brindar asistencia técnica, y monitorear y evaluar a las instituciones en el marco de los procesos de innovación para su mejora continua y el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad” (p. 5).



El lanzamiento del MNASGE se vincula con el objetivo del Plan decenal 2006-2015 (Educación, 2006) “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo” (p.7).

### **3.4. Auditoría Educativa y su influencia en la Educación**

La calidad educativa en América Latina es el principal proyecto, tanto para líderes y organizaciones no gubernamentales, para lograr que niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad contextualizada a su realidad. De acuerdo con Cabrera et al (2020), “la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura indican, que para lograr la calidad de la educación de un país es fundamental evaluar el trabajo y la calidad de la IE a través de las auditorías o programas de supervisión” (p.1).

Cabrera et al., expone también que:

En Latinoamérica, países como Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Perú han desarrollado planes y programas para optimizar, mejorar, evaluar y controlar la gestión educativa. En el caso de Ecuador, han existido varios modelos de supervisión educativa los cuales no han respondido a la realidad educativa, en la actualidad a través de las evaluaciones de los auditores se espera mejorar la gestión educativa, y así acercarse a la calidad. (p6)

En este sentido, la educación de calidad en Ecuador está protegida por la Constitución ecuatoriana (2008), que dice:

la educación es un derecho permanente para los ciudadanos y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Es un área prioritaria para las políticas públicas y la



inversión gubernamental, una garantía de igualdad e inclusión social y un requisito esencial para el buen vivir. (Ecuador A. N., 2008, pág. 4)

Además, para garantizar la calidad educativa la LOEI (Mineduc, 2023) manifiesta en el “Art. 272.- Gestión y funciones de los auditores educativos. - Tienen como función evaluar la gestión de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones educativas, a través del diagnóstico y retroalimentación de la gestión institucional” (p.86).

El acuerdo ministerial 0450-13 MNASGE (Mineduc, 2013) manifiesta que:

Art. 1.- **Ámbito.** - Indica que son de “aplicación obligatoria en los niveles desconcentrados y en los establecimientos educativos públicos fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Art. 3.- Manifiesta regular los procesos de apoyo y asistencia técnico - pedagógica a las instituciones educativas y los procesos de control y monitoreo de la gestión educativa de las IE y determina la estructura organizacional de las funciones de asesoría y auditoría educativa. (p3)

Para garantizar la calidad educativa, el Ecuador realiza las siguientes auditorías educativas para evaluar periódicamente el cumplimiento de los estándares de calidad educativa por parte de las IE para informar e inducir a la toma de decisiones y generar información que contribuya a la mejora continua (Cabrera et al., 2022c).

Uno de los aspectos clave de las auditorías educativas es el manual de auditoría de calidad, un documento que detalla los procesos y procedimientos que deben seguir los auditores para cumplir su rol en las IE y los niveles desconcentrados, además deben proporcionar información oportuna, específica sobre la calidad y el desempeño de la



institución a las autoridades y al sistema educativo para mejorar, el desarrollo y la transformación de la institución (Cabrera et al., 2020d).

A continuación, se detalla en la tabla 5 información sobre las funciones del asesor y del auditor en cada una de sus ramas.

*Tabla 5 Funciones de Asesoría y Auditoría Educativa.*

Asesoría Educativa	Auditoría Educativa
<p>“1. Asesoramiento y orientación sobre implementación, desarrollo e implementación curricular. 2. Instrucción de actividades de innovación y transformación educativo. 3. Comunicación y coordinación educativa. 4. Apoyo y seguimiento de procesos educativos y administrativos”. (Mineduc, Acuerdo 0450-13, 2013, pág. 7)</p>	<p>“1. Seguimiento y evaluación de los procesos pedagógicos y de gestión. 2. Retroalimentación de procesos evaluados. 3. Procesamiento e información de los resultados para la toma de decisiones. 4. Control de cumplimiento de la norma”. (Mineduc, Acuerdo 0450-13, 2013, pág. 7)</p>

*Fuente: Tomado del Acuerdo Ministerial 0450-13, p.7.*

Estas características permiten identificar las mejores prácticas y aquellas que deben mejorar las instituciones educativas para lograr la calidad educativa mediante el apego a los estándares y así contribuir a un desarrollo positivo de formación y garantizar el desenvolvimiento eficiente de todas las personas de las IE.

### **3.5. Funciones del auditor educativo.**

Para Arens et al. (2007), la auditoría es la “recopilación y evaluación informada de evidencia para determinar e informar sobre el grado en que la información coincide con los estándares establecidos, deben ser realizadas por una persona independiente y competente” (pág.7).

### **¿Qué es una auditoría educativa y para qué sirve?**



El MNASGE (2013) afirma que la auditoría educativa de carácter profesional tiene “como función principal proveer a las autoridades y al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones, en relación con los estándares de calidad educativa” (p.15). Los hallazgos de las auditorías educativas tienen como objetivo proporcionar una medida objetiva del estado de las IE y ayudar a coordinar, su creación, mejora, desarrollo y transformación y “es el complemento del asesoramiento a las IE ya que tienen como objetivo recoger información sobre metas acordadas, para controlar su cumplimiento y sobre las dificultades que se presentan para su logro” (p.10-20).

Las funciones del auditor educativo son (Mineduc, 2013):

1. Proveer información confiable tanto a la IE como a las instancias superiores que permita conocer el estado de situación y sus cambios, a fin de asistir a las IE y ayudar en sus resultados.
2. Realizar el diagnóstico: identificar los problemas del sistema educativo y de las instituciones sobre la base de las evaluaciones ejecutadas.
3. Dotar a los niveles desconcentrados, al nivel educativo y a la comunidad, información sobre la realidad local y nacional.
4. Promover una mejora continua en las instituciones educativas a partir de un proceso de evaluación integral con base tecnológica.
5. Proveer a los administrativos y actores del sistema educativo una evaluación sistemática del cumplimiento de los estándares de calidad. (p.8)

En cuanto a los procesos de auditoría educativa en el Ecuador. Según el PEI del MINEDUC (2017), el proceso de auditoría educativa se evalúan los siguientes factores:

- Administración.

- Orientación educativa.
- Servicios educativos
- Sistema de gestión de riesgos
- Convivencia

En la evaluación institucional se determinan los siguientes rangos:

*Tabla 6 Rango del estado de las instituciones educativas*

De 0-29.99%	Rojo: no cumple con los estándares
De 30-69.99%	Amarillo: está en proceso
De 70%-100%	Verde: cumple con estándares

*Fuente: Tomado del Acuerdo Ministerial 0450-13 (Ministerio de Educación, 2013).*

### **3.6. Fases de la auditoría Educativa**

De acuerdo con el Manual de Auditoría Educativa (Mineduc, 2013), se cumplen las siguientes fases:

Fase 1 - Monitoreo permanente de las operaciones institucionales mediante sistemas de averiguación integrados. Esto le permite establecer áreas de cumplimiento para sus avances y logros.

Fase 2 - Informe de Auditoría Educativa se basa en dos insumos:

*Autoevaluación* de la institución, elaboración de informes internos y evidencias. Se basa en los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación.

*Evaluación externa* (visita de auditoría educativa). Las visitas al sitio son realizadas por equipos de al menos dos auditores educativos con perfiles complementarios y tienen una duración de 2-3 días. (p.9)

Las auditorías educativas monitorean la IE según las necesidades identificadas. Esto requiere informar los hallazgos encontrados desde el nivel externo a las instituciones y autoridades para garantizar una rendición de cuentas que permita a las instituciones a desarrollarse.

El Mineduc, emite el Código de Ética (2012) mediante el Acuerdo Ministerial 455-12, para Administradores Educativos proclamando los valores y principios sobre los cuales los auditores realizan su trabajo diario, basados en estándares claros y bien definidos.

El código de ética y su influencia para la auditoria educativa.

En este acuerdo, se enfatizan valores como “honestidad, justicia, respeto, paz, solidaridad, responsabilidad y pluralismo” (p.2), que deben permear el trabajo diario del auditor. La gestión de la información generada por el auditor de formación en el transcurso de su trabajo debe ser adecuada y mantenida por el auditor de formación.

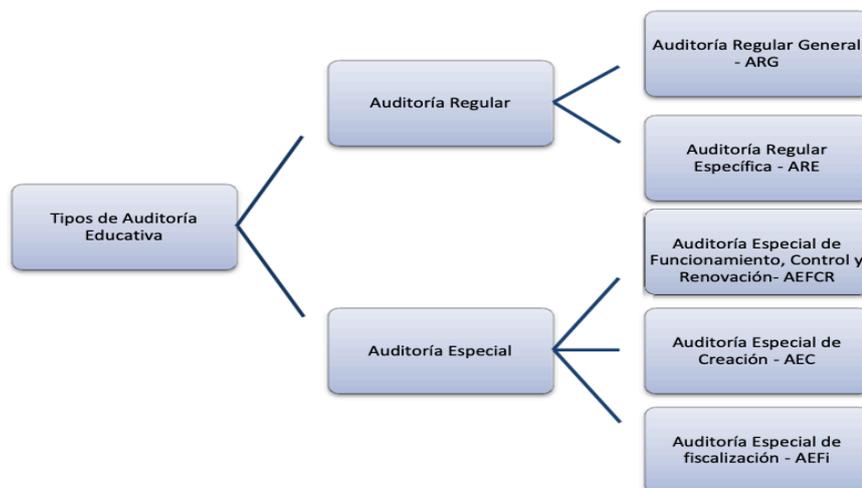
### **3.7. Tipos de auditoria educativa**

La auditoría educativa tiene su especificidad según la clase de novedades y niveles de riesgo de cada IE. Esto se debe a que el monitoreo continuo a nivel de circuito, apoyado en sistemas de información, permite producir informes de situación para cada institución. Existen “visitas de auditoría educativa regular y especial cuya proporción por año es de 65% y 35%” (Mineduc, 2013, p.5). Cada IE debe ser inspeccionada periódicamente, al



menos una vez cada cinco años. A continuación, se anexa la figura 8, para una mejor comprensión de la auditoría educativa.

*Figura 9 Tipos de auditoría educativa.*



*Fuente: Tomado del Manual de auditoría de calidad (2013).*

La cantidad de instituciones que se harán una auditoría regular, el 80% son ARG y el 20% son A-SARG. La auditoría Especial, el 50% serán 50% Auditoría Especial de Renovación y control (AERC) y el 50% Auditoría de fiscalización (AEFI) (Ministerio de Educación, 2016).

### **3.7.1. Auditoría Regular General**

Para el MINEDUC (2015) el propósito de la auditoría es proporcionar información válida y autorizada a los directivos y a toda la comunidad sobre el desempeño alcanzado por la IE en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa en todas las dimensiones. En cuanto a su alcance las actividades descritas guiarán a los auditores educativos para verificar que la IE cumpla con las políticas, regulaciones vigentes y estándares de calidad educativa.



Se trata de una evaluación de fuera de los niveles de eficacia y manejo de las IE, que mide el “cumplimiento de los estándares de calidad educativa para la Gestión Escolar, el Desempeño profesional directivo y el Desempeño Profesional Docente” (Mineduc, 2015, p.10).

### **3.7.2. Auditoría de seguimiento a la Auditoría Regular General**

Esta es una evaluación externa creada para monitorear y controlar las observaciones encontradas en el ARG. En este tipo de auditorías el cumplimiento de los estándares establecidos en el informe final de ARG se evidencia con una calificación roja y amarilla.

## **CAPITULO II**

### **4. Metodología**

Según Niño Rojas (2011) la metodología se puede definir como todos los aspectos operativos del proceso de investigación. Por lo ello, cuando se habla de investigación, a menudo se hace referencia a que la metodología incluye todos los aspectos operativos que son esenciales para el desarrollo de la investigación de un estudio.

Hernández et al. (2014) manifiesta que “La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (p. 4). Por lo que en este trabajo se realizarán varios procesos sistemáticos para el logro de resultados que aporten de manera significativa a la EEB Alfonso María Borrero. Este estudio se basa en un enfoque cualitativo, la técnica utilizada es la investigación acción, y las técnicas que contribuyeron a la recolección de datos son entrevistas, encuestas y revisión de documentos utilizando los medios respectivos. Después de recopilar y analizar los datos recopilados por la herramienta, discutimos y



triangulamos los resultados para identificar debilidades, fortalezas e impactos de trabajos realizados sobre la IE.

Corroborando los criterios de estos escritores, se puede establecer que la metodología indica el camino que tome la investigación incluyendo diferentes métodos, técnica e instrumentos que facilitan al investigador en la recolección, análisis e interpretación de datos que conllevan a resolver las dificultades de la investigación.

#### **4.1. Diseño de la investigación.**

Este trabajo es un estudio de caso donde el término diseño de investigación pretende describir un plan, un prototipo que define la secuencia de decisiones, etapas, pasos y acciones tomadas durante la investigación Cerda (2000). Estas pueden definirse como “investigaciones que analizan entidades integradas en detalle utilizando procesos de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos para abordar problemas, probar hipótesis y desarrollar teorías” (Hernández et al., 2014).

Este estudio utilizó la investigación documental crítica y la interpretación de datos de los archivos institucionales de la IE. Su finalidad es proporcionar nuevos conocimientos cuando se realiza una investigación, redacción o explicación. También se realizan encuestas de campo para recopilar datos de los sujetos de la investigación en este caso, profesores, administradores y auditores. Los investigadores obtienen información a través de métodos como la observación directa y las entrevistas, y otros métodos. (Arias, 2012).

#### **4.2. Población muestra y participación**

##### **4.2.1. Población**



La población incluye cualquier tema u objeto en estudio. Su selección se basa en ciertas características que ayudan a obtener información relevante para investigar el problema (Alan y Cortez, 2018). En cambio, una muestra es un subconjunto representativo y finito extraído de alguna variable o fenómeno poblacional (Arias, 2012). Por lo tanto, la población del presente estudio está compuesta por el personal administrativo y docente de la Escuela de Educación Básica "Alfonso María Borrero" y un equipo de auditores educativos. (ver Tabla 7).

*Tabla 7 Distribución de la población*

Función -Cargo	Nivel-subnivel	Subtotal
Docentes	Inicial	2
Docentes	Preparatoria	1
Docentes	Básica Elemental	5
Docentes	Básica Media	6
Docentes	Básica Superior	8
Directivo	Director, Subdirector, Inspector, Subinspector	4
Coordinación del DECE	Inicial-Décimo	1
		Total 27

*Fuente: Elaboración propia.*

#### **4.2.2. Muestra o participantes.**

La muestra es parte de una población, se define como un subgrupo de una población o un universo. Para seleccionar una muestra, primero debemos definir las características de la población (Díaz, 2017). La investigación se realizó con los administradores, docentes y auditores educativos.



*Tabla 8 Distribución de la Muestra.*

<b>Función -Cargo</b>	<b>Subtotal</b>
Directivo-subdirector	2
Docentes	24
Auditor Educativo	2
Coordinación del DECE	1
	<b>Total 29</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

Sobre la muestra identificada en la Tabla No. 8, se realizaron entrevistas a dos auditores del Equipo de Auditoría Educativa, al subdirector de los períodos 2022-2023 y al directivo en funciones; además se aplicó una encuesta a 24 docentes y a la Coordinadora del DECE.

#### **4.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

La recopilación de datos es necesaria en cualquier investigación y es un paso esencial para lograr resultados exitosos. Por lo tanto, seleccionar datos y métodos es una tarea que todo investigador debe comprender y hacer, esto implica “elaborar un plan detallado de procedimientos que le conduzca a reunir datos con un propósito específico” (Hernández et al, 2020, pág. 9).

##### **Técnicas**

Es una serie de acciones o actividades que realiza un investigador con el fin de alcanzar un objetivo y recopilar información que permita contrastar las hipótesis de investigación. Para ello, necesita fuentes de datos, métodos de investigación y un plan de análisis de datos (Arispe et al., 2020)

Este método contribuyó a la recolección, revisión y análisis de informes de auditoría sobre el PEI, planes de mejora y documentos relacionados como Estándares de



Calidad Educativa, herramientas para el trabajo participativo en los documentos de gestión escolar, considerados en el “Módulo de construcción del plan educativo institucional” (Mineduc, 2023), Manual de auditoría entre otros.

#### **4.3.1. Análisis documental**

Para (Arias et al., 2022) afirman que:

El análisis de documentos es un proceso de verificación que se realiza para obtener datos sobre el contenido de un documento. En este caso, la documentación debe ser la fuente principal de información para que el investigador obtenga los datos y presente los resultados al final del estudio.

Sánchez et al. (2018), describen esta técnica como análisis de contenido presentado en fuentes documentales, extrayendo, organizando, clasificando y organizando los aspectos más relevantes de la información de los documentos, utilizada para analizar desde la perspectiva que persigue el observador. Es un procedimiento de organizar y agrupar la información realmente necesaria para elaborar el informe final de la investigación realizada.

En esta indagación se utilizó la técnica de análisis de documentos relevantes de la IE como son: actas e informes de auditoría del 2016 y 2017, leyes y reglamentos referente al campo educativo, documentación sobre Auditoría Educativa. El análisis de estos documentos ayudará a desarrollar los estudios investigados y documentados en la guía de revisión, sujeto a fines específicos relacionados con la verificación de documentos, el uso de esta técnica ayudará a recolectar información sobre las leyes y reglamentos en materia de educación.

A continuación, se adjunta los cuadros de categorías del análisis documental del PEI.



*Tabla de categorías y descripción*

Categorías	Descripción
Estándares de calidad	El manual de Estándares de Calidad muestra por dimensiones y componentes las descripciones de logros que debe cumplir una institución educativa cuyo actor principal de monitoreo y seguimiento en su cumplimiento es el Auditor Educativo.
El PEI y su influencia en la calidad educativa.	El PEI es un documento que expresa la visión, misión, ideario del establecimiento, sus planes de mejora para atender y solucionar a mediano y largo plazo situaciones que llevan mejorar la educación, y cómo influye el auditor en su cumplimiento.
PEI y su vinculación con el liderazgo educativo.	El Proyecto Educativo Institucional, documento institucional cuyo líder máximo, con su visión proactiva, lo lleva a cumplir de tal forma que se atiendan las diferentes dimensiones y componentes, que tienen vinculación directa con la excelencia educativa.



PEI y el rol del auditor educativo	El auditor educativo desarrolla acciones de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad, ve en el PEI el documento que recoge estos descriptores y lo plasma en planes de mejora que atienden las necesidades educativas institucionales cuyo objetivo principal es brindar educación de calidad a sus estudiantes, su seguimiento y monitoreo son determinantes para que cada institución logre los resultados esperados.
------------------------------------	---

*Fuente: elaboración propia.*

#### **4.3.2. Encuesta**

Como lo afirma: Kuznik et al. (2010):

La encuesta se realiza mediante un método llamado cuestionario. Está destinado únicamente a personas y proporciona información sobre sus opiniones, acciones o percepciones. Esta encuesta puede proporcionar resultados cuantitativos o cualitativos y se centra en preguntas predeterminadas con un orden lógico y un sistema de respuesta paso a paso. La encuesta es una técnica de recolección de datos, una forma específica, especializada y práctica de procedimiento de investigación. (p.3)



Estas características presentadas por los autores indican que la encuesta es la técnica utilizada en la mayoría de los procesos investigativos. La información se procesa mediante cuestionarios. Los autores que citan encuentran útil el uso de cuestionarios cuando es necesario recopilar información para uno o más grupos de participantes como parte de un estudio. Al realizar una investigación, los resultados deben registrarse estadísticamente. Este estudio utiliza tres cuestionarios dirigidos a directivos docentes y auditores. Se refiere a una matriz de categorías realizada como parte de un estudio con propósito, para recopilar información relevante para esta investigación.

#### **4.3.3. Entrevistas semiestructuradas**

Son más flexibles que las entrevistas estructuradas, ya que comienzan con preguntas planificadas que se pueden personalizar según el encuestado. Estas entrevistas consisten en un conversatorio con preguntas y respuestas, se establece un diálogo que permite recoger información abierta o cerradas. Las entrevistas estructuradas se preparan con preguntas cerradas y el énfasis está en que el entrevistado responda las preguntas con precisión sin ocultar ni ampliar las respuestas. Esta es una técnica que puede considerarse mecánica porque las personas se concentran en responder preguntas. Es auto administrada porque las preguntas se pueden responder sin la ayuda del entrevistado (Arias J. , 2021).

La aplicación de entrevistas y encuestas a los actores educativos, administrativos, docentes se basa en las siguientes categorías: i) Estándares de calidad, ii) El PEI y su influencia en la calidad educativa, iii) El PEI y su vinculación con el liderazgo educativo, v) El PEI y el rol del auditor educativo.

#### **4.3.4. Los cuestionarios**

Son herramientas de recopilación de datos usados en la investigación científica. Consta de preguntas enumeradas en una tabla y un conjunto de posibles respuestas que el encuestado debe responder. No hay respuestas correctas o incorrectas. Todas las respuestas producen resultados diferentes y se aplican a poblaciones compuestas por personas (Arias J. , 2021).

Por lo tanto, el cuestionario de encuesta se elaboró con 12 preguntas para los docentes, una entrevista con 12 preguntas al directivo y auditores educativos; estos permitieron recopilar información sobre el PEI y su influencia en la comunidad educativa.

### **CAPITULO IV**

#### **5. Análisis de resultados**

Se mostrarán los resultados en el siguiente orden: i) Estándares de calidad, ii) El PEI y su influencia en la calidad educativa, iii) El PEI y su vinculación con el liderazgo educativo, vi) El PEI y el rol del auditor educativo, v) discusión y triangulación de resultados. Los resultados sobre las percepciones de auditores, directores, docentes, con las categorías y subcategorías del estudio. Luego del análisis se procedió a la discusión y triangulación.

##### **5.1. Análisis documental de los informes de auditoría**

Al revisar los documentos sobre auditoría en la Escuela "Alfonso María Borrero", se encontró que ha pasado por dos procesos de AuEd en los últimos años. La primera auditoría educativa, definida como Auditoría General, se desarrolló del 18 al 20 de mayo de 2016 el año lectivo auditado fue el 2015-2016, obteniendo un 50,24% del



cumplimiento de los estándares auditados, con lo cual cumple parcialmente los estándares de calidad educativa, identificándose con el color amarillo, la IE tiene aspectos a mejorar, hay áreas que requieran mejorar a corto o mediano plazo, con el fin de que no se afecte el aprendizaje o la seguridad de los estudiantes.

La institución cuenta con un acta final ARG final del 20 de mayo de 2016 que describe el resumen de los hallazgos de la Auditoría Educativa del acta ARG efectuada el 20 de mayo del 2016. (Véase tabla No 9).

*Tabla 9 Hallazgos de ARG, información global.*

<b>Estándares auditados (70)</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple parcialmente</b>	<b>No cumple</b>
Estándares de gestión escolar (22)	7	12	3
Estándares de desempeño docente (24)	11	11	2
Estándares de desempeño Directivo 24	6	12	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>35</b>	<b>11</b>
% parciales con ponderaciones	32,76%	17,48%	49,76%

*Fuente: Adaptado de Wilson García y Luis Mora Informe final de auditoría regular general (ARG, 2016).*

El cuadro antes expuesto demuestra que se evaluaron “70 criterios de calidad educativa, distribuidos en los siguientes estándares: 22 de gestión escolar, 24 servicios administrativos y 24 servicios docentes” (Coordinación Zonal 6 de Educación, 2016, p.8). Es decir que los resultados muestran que 24 estándares se han cumplido, ubicando en el color verde, 35 están con una luz amarilla cumpliendo parcialmente y 11 están con una luz roja, que indica que no se ha cumplido.



De esta manera vemos que la IE alcanzó un porcentaje del 50,24% en el ARG y deberá desarrollar un plan de mejora para cumplir con las recomendaciones y prepararse para la próxima revisión. Por lo tanto, tal como lo estipula el “Manual de Auditoría de Calidad Versión 2.0”, un equipo de Auditores Educativos visitó la IE y realizó auditorías generales periódicas para el período escolar que ejecutadas los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2017, del año lectivo 2017-2018 el nivel de cumplimiento fue de 18 recomendaciones del ARG. Existe un acta final de la A-SARG con fecha 14 de diciembre, que detalla los resultados de la auditoría educativa respecto del cumplimiento de las recomendaciones de la IE.

*Tabla 10 Hallazgos de ARG, información detallada por estándares y niveles de logro.*

AUDITORÍA REGULAR GENERAL (ARG) ANTERIOR	AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A AUDITORÍA REGULAR GENERAL (A-SARG) ACTUAL			
	Cumple las recomendaciones	Cumple parcialmente las recomendaciones	No cumple las recomendaciones	
“Estándares auditados en ARG con estado situacional en rojo y amarillo FECHA: 20-05-2016”				
Estándares de gestión escolar (22)	12	10	4	1
	3			
Estándares de desempeño docente (24)	11	2	11	0
	2			
Estándares de desempeño Directivo 24	12	6	9	3
	6			
Total, de recomendaciones	46	18	24	4

*Fuente: Adaptado de Lema Luís y Vanegas Jorge Informe final de auditoría de seguimiento a auditoría regular general (A-SARG, 2017).*

En la Tabla 11 se muestra que la A-SARG evalúa los estándares parcialmente cumplidos y no cumplidos, es decir, los que se ven en semáforo amarillo y rojo del ARG. En resumen, los resultados muestran que la IE cumple con 18 recomendaciones, 24 parcialmente y 4 de las 46 recomendaciones del informe final de la Auditoría Regular General.

De los Estándares de Desempeño Directivo, se cumple 6 recomendaciones, cumple parcialmente con 9 recomendaciones, no cumple con 3 recomendaciones y, por lo tanto, faltaría por cumplir 12 recomendaciones. El incumplimiento de las recomendaciones se debe a que “no se implementó una matriz de seguimiento a la aplicación del PEI, proyectos de innovación, cuentas por rendir”. Las recomendaciones parcialmente cumplidas son porque no se socializó de los estándares de calidad educativa a todos los actores de la comunidad; 50% observaciones áulicas cumplidas, no hay registro de asesoramiento docente ni plan de fortalecimiento profesional; informe de resultados de un plan de desarrollo profesional; matriz de seguimiento de la implementación del plan de acción a los organismos instituciones, informe del Comité de Promoción y Veeduría.

Los estándares de calidad educativa en verde de la ARG no serán evaluados en la próxima auditoría, puesto que se ajusta a parámetros de cumplimiento. Por lo tanto, solo se evalúa los estándares considerados en los semáforos en amarillo y rojo según el “Manual de Auditoría de Calidad Versión 2.0”, para una mejor comprensión se anexa la tabla 11 en la cual se analiza los estándares de gestión escolar, y estándares de desempeño directivo, con los hallazgos y recomendaciones relacionados con el PEI y con el tema de investigación y de titulación.



Tabla 11 Comparativo de estándares de DI de la ARG y A-SARG con semáforo amarillo.

<b>Estándar de Gestión Escolar</b>	<b>ARG Hallazgos</b>	<b>ARG Recomendación</b>
“D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente”. (MINEDUC, 2017, pág. 20)	“La IE Presenta: El PEI 2011-2016, registrado en el Distrito el 22 de enero del 2015; evidencias de construcción participativa del PEI: convocatorias, actas, registros de asistencia y firmas del 12 de septiembre del 2014 al 21 de enero del 2015. No presenta: Ratificación del gobierno Escolar que elaboró el PEI, ni evidencias de la participación del organismo antes mencionado en la elaboración del PEI”. (García & Colcha, 2015, pág. 9)	“El Consejo Ejecutivo, con la participación del Gobierno Escolar, en el plazo de tres meses debe ajustar los componentes del PEI. Debe ser construido participativamente y respaldado con: convocatorias, registro de asistencia, actas, o informes de trabajo”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 12)
<b>Estándar de desempeño directivo</b>	<b>ARG Hallazgos</b>	<b>ARG Recomendación</b>
“A.1.2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional”. (MINEDUC, 2017, pág. 86)	“La IE NO PRESENTA evidencias del seguimiento al Plan de Mejora”. (García & Colcha, 2015, pág. 9)	“Los directivos monitorearan la ejecución del PEI. En base a los resultados, preparan un informe en pro de la mejora institucional”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 12)
A.1.3. Evaluar la gestión, las decisiones, según los lineamientos del PEI y con la filosofía institucional. (MINEDUC, 2017)	“La IE no presenta evidencias de la forma de decisiones basadas en los informes presentados por las diferentes comisiones o coordinadores del seguimiento y monitores del PEI”. (García & Colcha, 2015, pág. 9)	“Los directivos, debe realizar el seguimiento al proyecto de gestión directiva y emitir un informe sobre el avance del PEI para la toma de decisiones de acuerdo con la filosofía institucional”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 12)
<b>Estándar de Desempeño Directivo</b>	<b>ARG Hallazgo</b>	<b>ARG Recomendación</b>
“DIR 5 A.2.2. Promover el liderazgo entre los miembros de la comunidad educativa para que puedan participar activa y responsablemente	“Alcanza o Supera: 33,333%. En avance: 66,667%. No Evidencia: 0%. Resultados de 3 conversatorios y observaciones directas. El director no delega responsabilidades, no han trabajado con los estudiantes en el PEI y en el código de Convivencia. El director sí es cordial con todos. Sí promueve	“El equipo de Directivo al finalizar cada quimestre debe promover y evaluar la gestión participativa de los organismos institucionales: 1. Organizaciones institucionales;



<p>en la toma de decisiones”. (MINEDUC, 2017, pág. 86)</p>	<p>actividades de los organismos escolares como el Gobierno Escolar y el Gobierno Estudiantil. Si delegan responsabilidades entre los miembros de la comunidad. Si son convocados para el PEI”. (García &amp; Colcha, 2015, pág. 9)</p>	<p>2. Padres de familia o representantes legales de los estudiantes; y 3. Junta Académica”. (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 12)</p>
<p><b>Estándar de Gestión Escolar</b></p>	<p><b>A-SARG Hallazgo</b></p>	<p><b>A-SARG Recomendación</b></p>
<p>1. “Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la participación del Gobierno Escolar”. (MINEDUC, 2017, pág. 86)</p>	<p>Presenta: a. “Proyecto Educativo Institucional PEI para el periodo 2013-2018. b. “Registros de asistencia de construcción del PEI de los actores de la comunidad educativa (padres de familia, estudiante y docentes)”. c. “Once actas; fecha de inicio 12 de septiembre 2015 hasta 11 de diciembre de 2015. d. “En la IE están actualizando el PEI con la participación activa de la comunidad educativa; actividades cumplidas: conformación del grupo gestor, conformación de las comisiones, socialización a los actores educativos, autoevaluación por componentes, socialización de los resultados obtenidos construcción FODA”. (García &amp; Colcha, 2015, pág. 10)</p>	<p>“Las autoridades de la IE y actores correspondientes deben continuar con la construcción del Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la normativa vigente con los documentos que respalden su construcción participativa”. (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 12)</p>
<p>3. “Desarrollar Planes de Mejora, con la participación de las autoridades y el comité de autoevaluación, a partir de los resultados de la evaluación institucional”. (MINEDUC, 2017, pág. 86)</p>	<p>Presenta: a. “Planes de Mejora Institucional: Los estudiantes tienen bajo dominio de destrezas y pensamiento matemático, bajo dominio de destrezas de código alfabético, bajo dominio comprensión lectora, falta de dominio comprensión lectora, falta de dominio y uso de técnicas en atención y bajo destrezas en resolución de problemas matemáticos. b. “Acta Nro. 11 de 21 de agosto de 2016, conformación de</p>	<p>“Las autoridades de la IE y las partes corresponsables deben continuar desarrollando planes de mejora basados en los resultados documentados en los informes de autoevaluación de la agencia. Los planes de mejora deben diseñarse para fortalecer los puntos clave o debilidades de la institución o para impulsar mejoras en otras áreas consistentes con la misión y visión de la institución. Además, estas actividades</p>



	equipos para elaboración de Planes de Mejora”. (García & Colcha, 2015, pág. 10)	deben tener evidencias que respalden el desarrollo de los Planes de desarrollo participativo de los Planes de Mejora”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 14)
--	---	--

*Fuente: Tomado del Informe Final de la Auditoría Regular General 2015-2016 (García & Colcha, 2015) y del Informe Final de la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General 201 (Lema & Vanegas, 2017).*

En función a lo acordado con la autoridad de la IE, las actividades para atender las recomendaciones de “Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General” deben priorizarse como mejoras, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la realización del PEI.

Contextualizando la Escuela de Educación General Básica Alfonso María Borrero, a partir de las recomendaciones de la última ASARG auditoría de seguimiento realizada en diciembre del 2017, a los Estándares de Gestión Escolar, Estándares de Desempeño Docente y Estándares Desempeño Directivo, las autoridades de ese entonces coordinan a través de grupos de trabajo el último PEI en octubre del 2019 con un período de vigencia para cuatro años es decir hasta mayo del 2023, presentando en el distrito 01D02, sin embargo desde esta fecha no se ha actualizado el PEI, debido al cambio constante de autoridades y por efectos de pandemia como es el COVID 19 en marzo del 2020, en este lapsus de tiempo por disposición ministerial todos documentos curriculares se estancaron, por lo cual no se realizó ninguna actualización del PEI, finalmente en octubre del 2022 se emite el “acuerdo Nro.MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A” que indica que las instituciones fiscales deberán iniciar su construcción o actualización a partir de septiembre del 2023 para el régimen sierra.



En este año lectivo 2023-2024 a inicios de septiembre los administrativos coordinaron las siguientes etapas: i) En la inauguración se hizo una inducción sobre Colmena en la cual participaron los estudiantes, padres de familia, autoridades de la parroquia, docentes y administrativos, ii) sensibilización sobre las herramientas para la construcción participativa de los instrumentos de Gestión Escolar, iii) diagnóstico institucional Ejes de Gestión, las próximas semanas se continuarán con otros temas, durante este tiempo hasta noviembre del presente año, se trabajarán los documentos de PEI, Código de Convivencia y Plan Gestión de Riesgos según los nuevos lineamientos del MinEduc, finalmente se subirá la plataforma Colmena. Sin embargo, en cuanto al PEI, lo fundamental es que los objetivos institucionales cumplan los parámetros de los estándares de calidad, en donde los principios éticos de la propuesta pedagógica sean ejecutados y los procesos de enseñanza aprendizaje sean coherentes con la práctica educativa.

Tabla 12 Análisis documental, Estándares de Calidad, Gestión Administrativa.

CATEGORÍAS		ANÁLISIS DOCUMENTAL/EJECUCIÓN					
		Estándares de calidad GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
COMPONENTES DEL PEI	DESCRIPCIÓN DE LA DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PEI	ELEMENTOS DEL PEI	EVIDENCIAS	SEMAFORIZACIÓN		
					CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	“Se refiere a los aspectos administrativos que deben ser implementados en la institución educativa, para coordinar y armonizar de una forma coherente todas las actividades dirigidas a la organización institucional, el desarrollo profesional, la información y comunicación, la administración de	“integra elementos que permiten la gestión del talento humano y procesos administrativos comunes a la gestión de toda institución educativa, permiten que la institución cuente con los elementos básicos para prestar el servicio educativo”. (MINEDUC, 2017, pág. 15)	“Capacitación para la actualización continua de docentes y directivos a través de autogestión, optimización de las capacidades existentes en la institución o a través del acceso a la capacitación promovida por el MinEduc”. (MINEDUC, 2023, pág. 7)	“Número de docentes beneficiarios de capacitaciones brindadas por el Mineduc”. (Lema et al, 2017, pág. 13)	X		
				“Número de cursos gestionados por la IE”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X	
				“Número de docentes con Maestría MINEDUC”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X	



	servicios complementarios y la infraestructura, el equipamiento y los recursos didácticos.”. (MINEDUC, 2017, pág. 13)			“Maestrías en el año en curso en Universidades Categoría A y B”. (Lema et al, 2017, pág. 13)	X		
				“Cumplimiento de la plantilla óptima (Distributivo de personal docente) Contar con el personal docente suficiente para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, por	“Número de docentes de acuerdo con la necesidad de la institución educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X



			nivel y subnivel educativo”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)				
			“Procesos: Ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes; y, el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	“Número de documentos del Instructivo para coordinar el ausentismo docente, ingreso y salida de estudiantes y el uso de espacios físicos para actividades extracurriculares y extraescolares”. (Lema et al, 2017, pág. 13)	X		
			“Procesos administrativos para el correcto funcionamiento	“Porcentaje de Fondos rotativos Porcentaje de fondos específicos, utilizado.	N/A	N/A	N/A



			o de la institución “Mantener la base de datos institucional actualizada y organizada, con información tanto de los estudiantes como de los docentes, en un registro creado por la institución o en la plataforma del Ministerio de Educación”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	“Registro existente, actualizado y organizado, de acuerdo con la normativa educativa vigente”. (Lema et al, 2017, pág. 13)	X		
			“Uso de la tecnología en procesos de gestión pedagógica y como recurso para los procesos de	“Número de miembros de la comunidad educativa que utilizan las tecnologías de la información y comunicación		X	



			enseñanza aprendizaje”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	durante la jornada de clases y fuera de ella”. (Lema et al, 2017, pág. 13)			
				“Número de usuarios miembros de la comunidad educativa capacitados en la operación del modelo de gestión educativa a través del sistema integral de tecnologías para la comunidad educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X	
			“Infraestructura de la institución educativa (área de pedagogía, administrativa ,	“Área pedagógica Contar con el 100% de los espacios de acuerdo con la oferta		X	



			de servicio, especializada y recreativa”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 13)			
				“Área administrativa Contar con el 100% de los espacios de acuerdo con la oferta educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X	
				“Área de servicios: Contar con el 100% de los espacios de acuerdo con la oferta educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 13)		X	
				“Área especializada: Contar con el 100% de los espacios de		X	



				acuerdo con la oferta educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 14)			
				“Área recreativa: Contar con el 100% de los espacios de acuerdo con la oferta educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 14)	X		
				“Área de servicios básicos: Contar con el 100% de los espacios de acuerdo con la oferta educativa”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
			“Plan de mantenimiento o recurrente y	“Mantenimiento recurrente enfocado a			



			preventivo de los espacios educativos Los tipos de mantenimientos que se realizan son: - Mantenimiento o recurrente - Mantenimiento o preventivo - Mantenimiento o predictivo - Mantenimiento o correctivo”. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	trabajos de aseo y limpieza, se realiza diariamente. Se pone énfasis en la limpieza de pisos, muros perimetrales, paredes internas de aulas y laboratorios, baños, ventanas, bancas, áreas verdes”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
				“Mantenimiento preventivo. - enfocado a prevenir el deterioro acelerado de las edificaciones. responderá siempre a un programa sistemático de revisión y de verificación de las condiciones		X	



				de la infraestructura. Se realiza de forma periódica para evitar daños”. (Lema et al, 2017, pág. 14)			
				“Mantenimiento predictivo. se realiza luego de las inspecciones periódicas y al identificar un posible daño con indicios de deterioro”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
				“Mantenimiento correctivo. - enfocado a superar deficiencia en infraestructura. En este caso se realizan reparaciones con el fin de mejorar la infraestructura			



				deteriorada”. (Lema et al, 2017, pág. 14)			
			“Mobiliario y Equipamiento Educativo Bloque aulas Administrativ o, servicio, especializació n. (MINEDUC, 2023, pág. 6)	“Cuenta con mobiliario (mesa/silla para estudiantes, etc.) cada aula”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
				“Número de mobiliario o equipamiento que conforman el bloque administrativo/ número de mobiliario o equipamiento requerido”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
				“Número de equipamiento o mobiliario que conforman el bloque de servicio/número de mobiliario o equipamiento requerido”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	



				“Número de equipamiento o mobiliario que conforman el bloque de las áreas especializadas/ número de mobiliario o equipamiento requerido”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	
				“Número de equipamiento e implementos que conforman los espacios recreativos/ número de equipamiento e implementos requerido”. (Lema et al, 2017, pág. 14)		X	

*Fuente: Adaptado de Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (2016) y del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de calidad educativa (2017). Informe Final de Auditoría. Lema & Vanegas, 2017.*

Tabla 13 Análisis documental, Estándares de Calidad, Gestión Pedagógica

CATEGORÍAS		ANÁLISIS DOCUMENTAL/EJECUCIÓN					
		Estándares de calidad GESTIÓN PEDAGÓGICA					
COMPONENTES DEL PEI	DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	COMPONENTES DEL PEI	ELEMENTOS DEL PEI	EVIDENCIAS	SEMAFORIZACIÓN		
					CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	“Hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación y ejecución de acciones que permitan llevar a cabo, las prácticas pedagógicas, su ejecución, evaluación y refuerzo, así como el	“Componente de Gestión pedagógica Este componente es la razón de ser del proceso de enseñanza-aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual	“PCI: nivel mesocurricular y que tiene como propósito el orientar las acciones pedagógicas y organizar el proceso de aprendizaje”. (MinEduc, 2016, pág. 4)	“PCI construido, que se articula con el currículo nacional vigente”. (MinEduc, 2016, pág. 4)		X	
				“Las planificaciones anuales se desarrollan a partir de los lineamientos dados en el PCI”.		X	



	<p>aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del Estudiantado”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)</p> <p>D2 D2.C1.</p>	<p>todos los demás componentes deben girar”. (MINEDUC, 2017, pág. 14)</p>		(MinEduc, 2016, pág. 4)			
				<p>“PCI es evaluado de manera anual a partir de la experiencia del currículo en acción a partir un proceso de autoevaluación docente”. (MinEduc, 2016, pág. 4)</p>		X	
			<p>“Implementación del instructivo y metodología de Proyectos Escolares, medición de la calidad de su implementación y su impacto en el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocional</p>	<p>“Porcentaje de Proyectos Escolares que cumplen con los lineamientos y metodología emitidas por la autoridad educativa”. (MinEduc, 2016, pág. 4)</p>	N/A	N/A	N/A
				<p>“Porcentaje de estudiantes de EGB que superan</p>	N/A	N/A	N/A



			es”. (MinEduc, 2016, pág. 4)	la escala cualitativa de muy buena”. (MinEduc, 2016, pág. 4)			
			“Rendimiento académico El rendimiento académico de los estudiantes se mide en función de sus logros según lo descrito en el CAP II y III del RLOEI. Los indicadores propuestos miden la respuesta educativa de la IE para lograr una formación integral de los estudiantes y un logro académico que garantice la adquisición de los contenidos	Planes de refuerzo académico ejecutados/ Planes de refuerzo académico requeridos. (MinEduc, 2016, pág. 4)		X	
				“Número de programas orientados al fortalecimiento de la calidad educativa y la mejora del rendimiento académico”. (MinEduc, 2016, pág. 4)		X	



			básicos imprescindibles del currículo nacional”. (MinEduc, 2016, pág. 4)				
--	--	--	--	--	--	--	--

*Fuente: Adaptado de Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (2016) y del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de calidad educativa (2017). Informe final de Auditoría. Lema, G. S, Vanegas, 2017)*

*Tabla 14 Análisis Documental, Estándares de Calidad, Gestión Pedagógica*

CATEGORÍAS		ANÁLISIS DOCUMENTAL/EJECUCIÓN					
		Estándares de calidad GESTIÓN CONVIVENCIA					
COMPONENTES DEL PEI	DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD 1 DE ESTANDARES DE CALIDAD	COMPONENTES DEL PEI 2 DE GUIA METOLOGICA	ELEMENTOS DEL PEI 3 DE GUIA METODOLOGICA (DE ELEMENTOS)	EVIDENCIAS 4 De Guía Metodológica de indicador	SEMAFORIZACIÓN		
					CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
					O	O	O



GESTIÓN CONVIVENCIA	<p>“Se refiere a los aspectos que orientan la relación de las personas que conforman la institución educativa. Se sustenta en principios y valores, que propicien un clima organizacional adecuado a través del trabajo colaborativo de sus integrantes y la vinculación con la comunidad en el desarrollo de proyectos de mutuo beneficio”. (MINEDUC, 2017, pág. 16)</p>	<p>“Este componente considera las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos para el desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de la comunidad escolar, en el marco de una cultura de paz y beneficio mutuo al servicio de la comunidad”. (MinEduc, 2016, pág. 15)</p>	Plan Operativo Anual del DECE.	<p>“El DECE cuenta con un POA elaborado de acuerdo con las necesidades institucionales”. (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 15)</p>	X	
				<p>“El DECE implementa las actividades planificadas en el POA con la participación activa de toda la comunidad educativa”. (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 15)</p>	X	
				<p>“N° de miembros de la comunidad educativa (autoridades, estudiantes, familiares y docentes) que participan en actividades de prevención en la IE”. (Lema &amp;</p>	X	



	D3 D3.C1			Vanegas, 2017, pág. 15)			
			Consejo estudiantil	“Informe de resultados del plan de trabajo que fue propuesto ante la comunidad estudiantil durante la campaña electoral con las acciones realizadas para promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)	X		
			“Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales”. (MinEduc, 2016, pág. 15)	“El Comité de madres, padres de familia y/o representantes legales está conformado democráticamente y cumple con las funciones establecidas en el Artículo 76 del Reglamento a la LOEI”. (Lema &		X	



				Vanegas, 2017, pág. 15)			
			Convivencia	“N° de casos de violencia detectados en la IE”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)		X	
				“Número de casos de resolución pacífica de conflictos realizados (mediación/diálogo)”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)	X		
				“Número de embarazos y de paternidad adolescente detectados”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)			X
				Número de casos de consumo de drogas detectados.		X	



				“Nº de casos de presunción de comercialización de drogas por parte de estudiantes detectados”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)			X
				“Código de Convivencia elaborado participativamente y socializado a toda la comunidad educativa”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)		X	
			“Participación en eventos de demostración de saberes (ferias, concursos, festivales, etc.)”. (MinEduc, 2016, pág. 15)	“Número de actividades de demostración de saberes, entre ferias, concursos y/o festivales; en las que participan los estudiantes”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)		X	
			“Programa de Participación Estudiantil”. (MinEduc, 2016, pág. 15)	“Nº de emprendimientos educativos interdisciplinarios implementados por los estudiantes”.			



				(Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)			
--	--	--	--	---------------------------------	--	--	--

*Fuente: Adaptado de Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (2016) y del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de calidad educativa (2017). Informe final de Auditoría. Lema, G. S, Vanegas, 2017)*

*Tabla 15 Análisis documental, Estándares de calidad, Servicios educativos.*

CATEGORÍAS		ANÁLISIS DOCUMENTAL/EJECUCIÓN					
		Estándares de calidad					
		GESTIÓN COMPONENTE DE SERVICIOS EDUCATIVOS					
COMPONENTES DEL PEI	DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	COMPONENTES DEL PEI	ELEMENTOS DEL PEI	EVIDENCIAS	SEMAFORIZACIÓN		
					CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
GESTIÓN SEGURIDAD ESCOLAR	“Se refiere al conjunto de material bibliográfico impreso (libros, cuentos, enciclopedias, revistas, folletos, diccionarios, etc.) que forman parte de la	“Este componente integra las acciones que se realizan para contar con los servicios y programas de apoyo que complementan la atención integral a los estudiantes, ya sean entregados	Fondo Bibliográfico	“Número de títulos que conforman el fondo bibliográfico de la biblioteca”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)	N/A		
				“Número de ejemplares que conforman el	N/A		



	<p>colección que se encuentra al servicio de los usuarios de la biblioteca, ya sea de la comunidad educativa o de la comunidad local. La cantidad de libros ideal en una institución educativa es mas de 2000 títulos y más de 3000 ejemplares”. (MINEDUC, 2017, pág. 16)</p> <p>D1C4</p>	<p>por el Estado, por gestión con otras organizaciones circundantes o por la misma institución en caso de ser particular”. (MinEduc, 2016, pág. 16)</p>		fondo bibliográfico de la biblioteca”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)			
			Uniformes para estudiantes	<p>“Porcentaje de uniformes escolares interculturales entregados”. (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 15)</p>	N/A		
				<p>“Porcentaje de uniformes escolares interculturales bilingües (nacionalidades) , entregados)” (Lema &amp; Vanegas, 2017, pág. 15)</p>	N/A		
			Textos escolares	Número de textos escolares entregados al final de ciclo escolar. (Lema			X



				& Vanegas, 2017, pág. 15)			
				“Número de docentes que dispone del material”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)	X		

Fuente: Adaptado de Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (2016) y del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de calidad educativa (2017). Informe final de Auditoría. Lema, G. S, Vanegas, 2017)

Tabla 16 Análisis documental, Estándares de Calidad, Sistema integral de Gestión de Riesgos.

CATEGORÍAS		ANÁLISIS DOCUMENTAL/EJECUCIÓN Estándares de calidad GESTIÓN COMPONENTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES					
COMPONENTES DEL PEI	DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD	COMPONENTES DEL PEI	ELEMENTOS DEL PEI	EVIDENCIAS	SEMAFORIZACIÓN		
					CUMPLIDO	EN PROCESO	NO CUMPLIDO
GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES	“Hace referencia a los aspectos necesarios para prevenir y mitigar los	“El Sistema Nacional de Educación ecuatoriano adopta el Sistema Integral	“Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares	“Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares	X		



riesgos de las personas que integran la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos. Además, se contempla la atención y la derivación de casos de vulneración de derechos dentro del espacio educativo”. (MINEDUC, 2017, pág. 16) D4.C1	de Gestión de Riesgos Escolares (SIGR-E) como instrumento técnico que garantice el derecho de los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo a realizar sus actividades en ambientes seguros, formarlos con una actitud preventiva y prepararlos para responder a emergencias, en coordinación y con el apoyo de toda la comunidad educativa y las instituciones competentes en materia de seguridad y	SIGR-E”. (MinEduc, 2016, pág. 15)	SIGR-E”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)			
			“ICE es Índice de Cumplimiento de los Elementos del sistema”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)	X		
			“ICS es el Índice de Condiciones Seguras”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)		X	
			“ILS es el Índice de Logro alcanzado en los Simulacros”. (Lema &	X		



		protección”. (MinEduc, 2016, pág. 16)		Vanegas, 2017, pág. 15)			
				“IEP es el Índice de Efectividad en los Programas de seguridad”. (Lema & Vanegas, 2017, pág. 15)		X	

*Fuente: Adaptado de Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (2016) y del Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de calidad educativa (2017). Informe final de Auditoría. Lema, G. S, Vanegas, 2017)*

## **5.2. Análisis de datos y cuadros basados en los estándares de calidad**

Se procede a exponer la siguiente reflexión:

Los aspectos de gestión administrativa se refieren a todos los elementos que se ejecutan en establecimiento educativo, para ello es importante que todos los actores de la IE tengan presente que los “estándares de calidad educativa” son los parámetros del desempeño esperado, cuyo objetivo es “orientar, apoyar y monitorear” las acciones de los actores que forman parte del sistema educativo nacional con el fin de mejorarlo continuamente (Ministerio de Educación, 2012).

Al respecto, los docentes de la Escuela Alfonso María Borrero cumplen con las evidencias de capacitación docente y la mayoría han obtenido su maestría, con lo cual hay muchas expectativas para lograr la calidad educativa, y conseguir que los procesos formativos sean más significativos, de esta manera la calidad de la educación es el resultado de la organización, planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los “estándares de calidad” del sistema educativo nacional basados en el desarrollo integral de las personas (Pérez y Villa, 2019). Sin embargo, no se evidencia el uso de las tecnologías de la información y comunicación - TICs. El análisis documental muestra que aún no se solventan los nudos que recoge el informe de auditoría. En este sentido, la institución educativa debe considerar estos aspectos al momento de actualizar su PEI y sus respectivos planes de mejora.

En cuanto a los “estándares de gestión pedagógica” el Mineduc (2020) afirma que la razón del proceso de enseñanza y aprendizaje cobra significado al reconocer como el hecho principal en torno al cual deben girar todos los demás aspectos. A lo expuesto, los directores deben entender que los estándares de aprendizaje son indicadores que orientan las actividades de gestión educativa de las autoridades de las IE.



Este componente es fundamental para lograr resultados de aprendizaje efectivos, su propósito es “orientar las acciones pedagógicas y organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje” (Mineduc, 2013, p.3). En cuanto a las evidencias revisadas, la mayoría están en semáforo amarillo, por lo que se sugiere, actualizar para llegar a la semaforización verde. El análisis documental de estos estándares muestra procesos en vías de cumplimiento, aspecto a considerar al momento de actualizar este documento, pues son temas de importantes para alcanzar la calidad educativa.

Los estándares de calidad Gestión Convivencia Sandoval (2014) sostiene que, la convivencia escolar debe contribuir al respeto mutuo y al aprendizaje de la convivencia armoniosa, asegurando interacciones adecuadas en los diferentes lugares de las IE, además manifiesta que se debe promover un comportamiento que promueva prácticas democráticas, valores éticos y morales en todos los integrantes de la IE, que favorezca los buenos hábitos, para un mejor desempeño en las actividades académicas, de esta manera, permitir a los estudiantes alcanzar la excelencia en el proceso educativo promueve un mejor aprendizaje y el desarrollo general. De acuerdo con el análisis documental, no se encuentra información sobre casos de embarazos o de comercialización de sustancias estupefacientes en los años de aplicación de auditoría de acuerdo con esto, es necesario recabar información actualizada sobre estos temas para ser atendidos de manera eficiente en el establecimiento en caso de existir.

En la matriz de estándares de calidad, referentes a Servicios educativos, se observa que la institución atiende estos estándares, mostrando únicamente la falta de datos sobre la cantidad de libros que anualmente se entregan al estudiantado. Considerando que en la actualidad no se brinda este servicio es necesario levantar otro tipo de información que



permita identificar estudiantes que no tienen acceso a material y útiles escolares para brindar la ayuda necesaria.

En cuanto a los componentes de gestión de riesgos el MINEDUC (2019) afirma que para “prevenir y mitigar los riesgos de las personas de la comunidad educativa frente a eventos naturales y antrópicos” (p.1), al analizar las evidencias, se verifica que la IE cumple con las evidencias respectivas.

Los planes de mitigación de riesgos organizacionales de las instituciones se implementan de acuerdo con la norma D3.C1.GE18 y los directores están obligados a realizar actividades de acuerdo con la normativa vigente del MinEduc, incluyendo: B. Acuerdo de 2016. 00096-A Política de Seguridad Escolar y sus principales elementos son: organización, planificación, implementación, revisión y mejora. Las instituciones educativas deben desarrollar un plan integral de amenazas y riesgos, que incluya planes de primeros auxilios, planes de emergencia para actividades deportivas, planes de emergencia para actividades sociales, planes de emergencia para programas organizacionales, planes de emergencia para incendios, planes de emergencia para terremotos y programas organizacionales y procedimientos de respuesta. Planes de emergencia de seguridad, planes de emergencia de bioseguridad, planes de capacitación en seguridad, planes de bioseguridad, etc. Se observa que la institución elabora anualmente el Plan de Gestión de Riesgos, pero no cuenta con información sobre el índice de efectividad en su implementación. Es importante involucrar a la comunidad educativa en estos ejercicios preventivos que prepara a sus actores de manera eficiente ante cualquier evento que implique riesgo.

### 5.2.1. Análisis de respuestas de entrevistados por Categorías

Tabla 17 Categorías de análisis documental.

Categorías	Preguntas	Respuestas			Análisis de resultados
		Actor 1 Directivo	Actor 2 Docentes.	Actor 3 Auditor	
1. Estándar de calidad.	1. ¿Cree usted que los estándares de calidad se vinculan con el PEI?	El 66 % indican que los estándares de calidad si se vinculan con el PEI, y un 33% que indica que no se vinculan	Un 60% responden que el PEI si se vinculan con los estándares de calidad, el 30% responden que la vinculación es mínima, mientras que el 10% afirma que no se vincula.	El 50% afirma que los estándares de calidad si se vinculan con el PEI y con los ejes de gestión escolar, gestión pedagógica, convivencia, de salud y seguridad, además ayudan a mejorar la calidad de la educación.	A través del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A-reforma 482-12-estándares de calidad., (2017), donde se definen a “estándares de calidad educativa para orientar y monitorear la gestión del sistema educativo para su mejoramiento continuo” (p.2), también es un referente para reorientar los procesos educativos, y su vinculación de los estándares con el PEI y el “Manual para la implementación de los estándares de calidad educativa”, (2017). De acuerdo con las respuestas más del 50% de entrevistados conocen la vinculación de los



					estándares de calidad con el PEI, sin embargo, se puede puntualizar que el PEI está íntimamente vinculado con los estándares de calidad educativa.
	2. ¿Cree usted que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad?	El 100% de los participantes responde que el auditor si influye en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad.	Un 40%, consideran que la influencia del auditor es mínima, y un 20% indican que el auditor es importante para el seguimiento del PEI y su cumplimiento.	El 50% considera que tienen una gran influencia, mientras que el otro 50% cree que su influencia es limitada.	De acuerdo con esta información hay un desconocimiento de la función del auditor sobre todo en los docentes, pues es quien hace el seguimiento, evaluación y cumplimiento del PEI. Según el MNASGE (2013) indica que la función del auditor educativo es “proveer a las autoridades y al sistema educativo una evaluación externa sobre la calidad y los niveles de logro alcanzados por las IE, en relación con los estándares de calidad educativa y así garantizar una educación de calidad” (P.40).



2. El PEI y su influencia en la calidad educativa.	3. ¿Considera usted que la implementación del PEI influye en la calidad educativa de su institución?	El 100% de los participantes responde que la implementación del PEI influye mucho en la calidad educativa de la IE.	El 80% de los profesores expresan que la implementación del PEI tiene una influencia significativa, mientras que el 20% afirma que su impacto es mínimo. Algo adicional indican que el PEI determina el rumbo de la comunidad educativa, su visión, misión, el perfil del estudiante al culminar sus estudios del sistema educativo nacional.	El 100% afirman que la implementación del PEI, si influyen en la calidad educativa de la IE, a través del plan de mejora o de seguimiento.	El PEI es un instrumento que permite a las IE determinar cómo alcanzar sus objetivos, lo que la hace ideal para la transformación de la gestión escolar, es también un medio para promover la innovación, la inclusión y la convivencia armoniosa hacia la calidad de la educación (Colmena 2023). Por lo tanto, la mayoría de los actores aciertan al expresar que la implementación del PEI repercute en la calidad de educación de la IE, ya que es un documento que organiza la vida institucional e impulsa la calidad desde la IE, ayuda a resolver los problemas y acrecientan su autonomía.
	4. ¿Considera usted que el auditor educativo desarrolla un rol importante para el cumplimiento	Un 66.7% de los encuestados considera que el rol del auditor educativo en la implementación del PEI es de poca	El 50% de los participantes indicó que el rol del auditor es de poca importancia en la IE, mientras que otro 20% consideró	El 100%, expresó que su papel es de vital importancia en el ámbito de la calidad educativa y en la implementación del PEI. Además,	El rol del auditor en las IE tiene un impacto significativo en la calidad de la educación, a través de las auditorías. En este sentido, el auditor juega un rol



	del PEI en su institución y por ende en la mejora de la calidad educativa?	importancia, mientras que el 33.3% restante sostiene que el papel del auditor es muy relevante en la institución educativa.	su papel es muy relevante. Un 15% de los docentes opinó que el papel del auditor es casi insignificante, otro 15%, afirman que es poco influyente.	manifiesta que desarrolla un papel importante porque a través del seguimiento externo realiza las recomendaciones necesarias para que se cumpla con el plan de mejora.	importante en la ejecución y cumplimiento del PEI, ya que su rol es “verificar los planes, programas, procesos, proyectos, actividades y/o normativas, con el propósito, de ayudar a gestionar su creación, mejora, desarrollo y transformación de la IE” (Mineduc, 2013, p.8).
	5. ¿Cree usted que la construcción del PEI debe ser auditada para la mejora de la calidad en su institución?	El 66.7% responde que el auditor tiene que monitorear la construcción del PEI para llegar a la calidad educativa, mientras que un 33.3% de directivos opina que la supervisión es inexistente.	El 70% de los profesores manifiestan que el auditor debe supervisar la construcción del PEI con un alto nivel de control. El 20% responde que la supervisión es limitada, mientras que el 10% afirma que no es necesario que la construcción del PEI sea auditada.	El 100%, afirman que el PEI debe ser supervisado intensivamente, con el fin de hacer un seguimiento externo y que se rinda cuentas de las mejoras realizadas y de la evaluación de sus avances.	La mayoría de los actores responde que el auditor debe supervisar la construcción del PEI. Para el MinEduc (2013) uno de los propósitos de la auditoría es promover y garantizar una educación de calidad y calidez. Por lo tanto, la construcción del PEI debe ser monitoreada, por el auditor con el fin de evitar errores y resalte la construcción participativa, contextualizada. Si bien este análisis no consta en el MNASGE, de acuerdo con la experiencia del investigador debe



					incluirse esta función en el rol del auditor.
3. PEI y su vinculación con el liderazgo educativo.	6. ¿Considera usted que el éxito en la construcción e implementación del PEI institucional está ligado al liderazgo de la autoridad?	El 66.7% responde que depende mucho del liderazgo de la autoridad mientras que el 33.3% sostuvo que la dependencia es mínima.	El 50% de los docentes responde que el éxito del PEI depende del liderazgo de las autoridades, ya que orienta a la comunidad en sus procesos de construcción, mientras que el otro 50% responde que el liderazgo es de poca importancia.	El 100% de los auditores responde que el éxito del PEI está completamente vinculado al liderazgo de las autoridades. Un buen líder organiza la institución en función de mejorar la calidad educativa, considera el trabajo en equipo y colaborativo para avanzar a una convivencia armónica.	El éxito de la construcción e implementación del PEI, si depende del liderazgo educativo, ya que su rol es orientar hacia el logro de las metas institucionales, para alcanzar una educación de calidad para todos, por lo tanto, como indica (Rojas y Gaspar, 2012) sus acciones son fundamentales para el mejoramiento institucional.
	7. ¿Considera que la influencia del auditor en el liderazgo educativo repercute en la implementación del PEI?	El 66,7% indican que los auditores si influyen en el liderazgo educativo, mientras que el 33.3% cree que su influencia es casi nada.	El 40% de los participantes manifiesta que la influencia del auditor tiene una repercusión poco significativa en la implementación del PEI, mientras que el 30% opinó que la influencia del auditor repercute poco. El 20% indicó que el auditor no tendría ninguna	El 50%, afirmó que el auditor tiene influencia en el líder educativo, mientras que el otro 50% sostuvo que su impacto es limitado. Además, indican que el informe de auditoría sirve de base para que una IE continúe mejorando.	El auditor educativo si tiene influencia en el líder educativo y en la implementación del PEI de acuerdo con los estándares de calidad educativa, sobre todo en una auditoría regular o de seguimiento realiza sus hallazgos y recomendaciones. En este sentido, el liderazgo de la autoridad institucional tiene un enorme impacto en el logro de la calidad y la



			repercusión, y finalmente, el 10% declaró que no sabe si la influencia del auditor tendría alguna repercusión en el PEI.		excelencia en todas las actividades educativas (Villa 2013).
	8. ¿Cree usted que el informe de auditoría estimula el rol del líder educativo?	El 33% manifiesta que informe del auditor estimula el papel del líder educativo, el otro 33,3% sostiene que el estímulo es mínimo, mientras que el último tercio, cree no estimula el rol del líder educativo.	El 60% manifiesta que el informe de auditoría estimula el rol del directivo, incidiendo en los docentes y en las políticas educativas potenciando el liderazgo pedagógico e institucional.	El 100% de los participantes ha respondido que estimula mucho el rol del líder educativo con el informe de auditoría. Además “El informe influye mucho porque conocen todos los actores educativos como se encuentra la IE e involucra a todos a comprometerse a mejorar.	Analizando las diversas respuestas, la estimulación se da cuando la auditoría ya sea externa o de seguimiento, obtiene un 70% bien, es decir cuando en la mayoría de los estándares auditados refleja el color verde o amarillo, esto sin duda que estimula el rol del líder educativo. El informe de auditoría influye de manera determinante en la institución educativa, el líder recibe el informe y de acuerdo con su nivel de liderazgo, toma decisiones emergentes para solventar las recomendaciones y sugerencias dejadas por el equipo de auditores.



<p>4. PEI y el rol del auditor educativo</p>	<p>9. ¿En qué medida el PEI de la institución debe ser auditado para el cumplimiento de los estándares de calidad?</p>	<p>El 66,7% expresaron que se necesita un seguimiento del auditor, mientras que el 33,3% indica que se requiere un control riguroso por parte del auditor.</p>	<p>Un 50% afirman que el auditor debe supervisar el PEI, mientras que el otro 50% responde que tiene que ser supervisado poco. Además, su monitoreo es importante para saber si se está cumpliendo con los estándares de calidad”.</p>	<p>El 100%, afirman que el PEI debe estar bajo una supervisión rigurosa de un auditor. Además, la auditoría debe darse en los cuatro ejes, y que las opiniones de los padres, estudiantes y docentes son importantes en el PEI.</p>	<p>Al darse una auditoría general o de seguimiento el auditor revisará el PEI y su cumplimiento con los estándares de calidad, el informe servirá para hacer una evaluación de los logros alcanzados y de qué aspectos hay que mejorar. Por tanto, es importante que la recomendación del auditor sobre el PEI, recaiga en el ejercicio de autoevaluación anual por parte de la institución educativa para ver si lo proyectado se ha cumplido y de lo contrario se debe hacer los reajustes respectivos, con el fin de alcanzar una educación de calidad, y este ejercicio de monitoreo sea sistemático durante los cuatro años de vigencia.</p>
	<p>10. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en la mejora de</p>	<p>El 33,3% afirman que influye mucho en la mejora de la calidad educativa, mientras que un 33,3% sostiene que influye poco,</p>	<p>El 40% declara que la influencia del auditor tiene un impacto poco significativo en el aprendizaje. Otro 30% afirma que el</p>	<p>El 50% indica que la influencia del auditor en el proceso formativo de los estudiantes ayuda mucho, mientras el otro 50% manifiesta</p>	<p>Las funciones del Auditor Educativo es “proveer de información válida y confiable a las autoridades y a los actores sociales de las IE” (MNSAGE, 2013),</p>



	aprendizajes de los estudiantes?	y el último tercio, del 33.3%, opina que la influencia del auditor es prácticamente nula.	auditor no tiene ningún efecto en la mejora del aprendizaje de los estudiantes y el 20% considera que el rol del auditor tiene un gran impacto en la calidad del aprendizaje de los alumnos, mientras que el 10% manifiesta que la influencia del auditor es casi insignificante.	que su influencia es poca.	tras realizar una evaluación externa de ejecución los Estándares de Calidad Educativa, por lo que, las auditorias e informes si influyen en los aprendizajes de los estudiantes y de su mejoramiento integral, puesto que la autoridad toma medidas que coadyuven al cumplimiento de estándares que están vinculados directamente con la calidad educativa y los resultados de aprendizajes.
	11. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en el cumplimiento del PEI?	El 50% de los encuestados considera que el auditor tiene una influencia limitada en el cumplimiento del PEI. Por otro lado, el 40% opinó que tiene un gran impacto, y un 10%, cree que la influencia es casi nula.	El 66,7% responden que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI, mientras que un 33,3% responde poco.	El 50%, afirma que el auditor si influye en el cumplimiento del PEI, mientras que el otro 50% opina que su impacto no es tan grande.	La mayoría de las respuestas aciertan que el auditor educativo si influye en el cumplimiento del PEI, como indica Isch (2009) el PEI es una herramienta útil para guiar la realización de mejoras integrales en la gestión de su organización, por tanto, el rol del auditor es crucial para mantener una actitud de responsabilidad y proactividad para



					cumplir los planes de mejora diseñados que permitirán el cumplimiento de los estándares de calidad.
	12. ¿Considera usted que la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución debe cambiar?	El 66,7% indica que el comportamiento del auditor debería experimentar pocos cambios, mientras que el 33,3% restante sostiene que la actuación del auditor no requiere casi ningún cambio.	El 50% responden que el auditor debe cambiar un poco la manera de actuar, el 20 % responde que no sabe si debe cambiar la forma de actuar, un 10% opina que no debe cambiar, otro 10% responde que no debe cambiar casi nada y por último un 10% responde que debe cambiar su forma de actuar en sus funciones en el establecimiento educativo.	El 100%, afirmaron que su forma de actuar debe experimentar cambios menores en la institución educativa.	Para Cabrera et al., (2020) “La auditoría educativa es una evaluación de la gestión de una IE de acuerdo con la normativa y de toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los estándares educativos y lograr el objetivo primordial de una educación de calidad para niñas, niños y jóvenes” (p.7). Por tanto, si es importante que el auditor tenga un carisma más humano al momento de ejecutar sus funciones, podría ser más carismático, empático, con una visión distinta de auditoría, esto es más humanista, que rompa paradigmas de una auditoría formal.

Fuente: Elaboración propia.

## 6. Conclusiones

Una vez revisado, los documentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y analizado los aportes de algunos autores, el MinEduc, entrevistas, encuesta a docentes y auditores se procede a las siguientes conclusiones:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento oficial para dirigir la IE, que permite dar respuesta a los retos sociales que surgen en la actualidad. Según (MinEduc 2023), el PEI es una herramienta de planificación estratégica que permite a la IE determinar cómo alcanzar los objetivos organizacionales. Por lo que este documento es ideal para cambiar la gestión escolar que promueva la innovación, la inclusión y la convivencia pacífica hacia la calidad de la educación, para ello es conveniente realizar un plan de seguimiento de los objetivos propuestos, para analizar lo logrado y reformular los objetivos no alcanzados. Por lo tanto, debe resignificar el PEI, ser revisado, evaluado anualmente y actualizado, contextualizado de acuerdo con las necesidades y circunstancias de su entorno educativo. La presencia del auditor educativo en este proceso es imprescindible si se quiere lograr cambios positivos en el desarrollo institucional (Manual de Auditoría Educativa, 2015).
- Para Molero (2017) el PEI es importante en todas las instituciones educativas, además debe ser construido por todos los actores de la institución, y su trabajo en equipo ayuda al intercambio de opiniones, de acuerdos y a tomar decisiones por el bienestar institucional, de enseñanza acorde a los requerimientos institucionales y de la comunidad educativa.
- Por lo tanto, el PEI ayuda a las instituciones educativas a consolidar su identidad para lograr un proceso formativo significativo y útil para la vida de

todos los estudiantes de la Escuela Alfonso María Borrero y de todos sus actores.

- Para diagnosticar el avance y los obstáculos de aplicación del PEI, de la escuela Alfonso María Borrero del periodo 2022-2023, se revisó los informes de auditoría (2017), las autoridades presentan el PEI actualizado en el distrito en noviembre del 2019, cuya vigencia termina en mayo del 2023, sin embargo, a partir de 16 de marzo del 2020 se dio la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 dándose cambios drásticos en todas las actividades escolares. Durante este lapso de tiempo no se realiza ninguna actualización ni se desarrollan planes de mejora del PEI, dejando a la institución con un vacío respecto a la atención de los nudos críticos observados por auditoría educativa, más aún que respondan a estos nuevos escenarios y contextos de enseñanza-aprendizaje.
- El MinEduc (2022) emite el acuerdo Nro.MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A, indicando que las IE, que cuenten con su PEI lo podrán construir luego de que culmine su vigencia, indicando que, a partir de septiembre del 2023, las instituciones educativas fiscales deben actualizar el PEI hasta diciembre para subir a la plataforma Colmena. Actualmente la escuela Alfonso María Borrero con todos sus actores está trabajando en la actualización del PEI, en la etapa de sensibilización a la comunidad, elección del comité central colmena, elaboración de diagnóstico, sensibilización, revisión del informe de diagnóstico del Eje de Gestión, de convivencia, pedagógico, de salud y seguridad, entre otros.

- El análisis documental, las entrevistas y lectura a teorías vinculadas con el proyecto de investigación muestran que el PEI de respuesta a las necesidades educativas institucionales, con el apoyo directo de los actores educativos y el seguimiento sistemático del auditor educativo que muestra de manera objetiva pero empática el camino a seguir para el cumplimiento de estándares educativos.

## **7. Recomendaciones**

Se procede anotar las siguientes recomendaciones.

- Para garantizar una educación de calidad, toda institución educativa necesita desarrollar proyectos institucionales colectivos que mejoren las capacidades institucionales y respondan a las necesidades formativas de los estudiantes. Esto requiere procesos de planificación, implementación, seguimiento y control para fortalecer el sistema educativo, en este sentido el PEI, recoge todo el sentir de la comunidad educativa y plasma en planes de mejora las necesidades de atención integral a la comunidad educativa que tiene que ver con los ejes de Gestión, Convivencia, Pedagógico y de Salud y Seguridad. De acuerdo con los lineamientos Colmena (2023), el PEI plasma a partir del propósito institucional, su objetivo estratégico y objetivos operativos, sus sueños a alcanzar en cuatro años de vigencia de este documento. Es necesario, por tanto, la participación activa a través de los procesos de Gobernanza la construcción del Proyecto Educativo Institucional, que responda a las necesidades institucionales, así como también a plantear objetivos factibles de realizar, que tengan un alto impacto en la población estudiantil.



- La institución educativa deberá hacer seguimiento del cumplimiento del PEI con la participación de la comunidad educativa al menos una vez al año, de esta manera podrán alcanzar y tomar decisiones que permitan la implementación y evaluación de estos planes, para lograr una mejora en la calidad de la educación, recalcando que es importante no sólo saber, sino también hacer.
- El PEI debe dar respuesta a los nuevos escenarios, contextos educativos, las individualidades de los estudiantes así como del colectivo, en apego a los estándares de calidad, y a los ejes que actualmente presenta el Módulo Colmena (2023), mediante políticas participativas, con el involucramiento de todos sus actores y el apoyo de aliados estratégicos, el liderazgo de la autoridad, el seguimiento y monitoreo por parte de Auditoría Educativa, pues como muestra este módulo, estos funcionarios públicos harán seguimiento a los 170 días del año lectivo, mediante la plataforma Colmena, priorizando las alertas vencidas para llegar a acuerdos y consensos con las instituciones educativas que no están cumpliendo las acciones propuestas en sus planes de mejora.
- Los directos deben liderar y orientar a la IE para cumplir con los lineamientos, responsabilidades y actividades para la elaboración o actualización del P.E.I de acuerdo con la realidad del contexto educativo y apegados a los estándares de calidad. Para ello, la normativa vigente informa la construcción, implementación, seguimiento y evaluación estará a cargo del Comité Central Colmena, de acuerdo con las directrices del MinEduc, de manera sistemática, organizada, participativa con el apoyo de los diferentes actores, se realizará el seguimiento al cumplimiento de sus planes de mejora, siendo el Auditor Educativo, eje primordial para el cumplimiento de esta planificación institucional.

## 8. ANEXOS

### Anexo N°1

Cuenca 23 de agosto de 2023

C.P.A. Catalina Morocho Quishpi  
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA "ALFONSO MARÍA BORRERO"

Su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, del estudiante de la Universidad Nacional de Educación de la Especialización en Gestión de Calidad en Auditoría de las Instituciones Educativas y ejecutor del trabajo de titulación denominado "Diagnóstico del Proyecto educativo institucional (PEI) de acuerdo a los estándares de calidad del 2017 en la escuela "Alfonso María Borrero" en el período 2022-2023", para culminar mi trabajo de titulación solicito de la manera más respetuosa me conceda realizar una entrevista y me autorice aplicar una encuesta por google forms a los docentes relacionadas al tema respectivo.

Por la favorable acogida que de a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Lcdo. Miguel García  
C.I.0101665081



Anexo N°2

**Guion de entrevista semiestructurada LEAuEd**

Estimado/a, la participación en esta entrevista es estrictamente voluntaria. La información recopilada se utilizará para fines investigativos.

Tema:	Diagnóstico del Proyecto educativo institucional (PEI) de acuerdo a los estándares de calidad del 2017 en la escuela "Alfonso María Borrero" en el periodo 2022-2023
Entrevistado:	LEAuEd
Entrevistador:	Miguel García
Fecha de la entrevista:	31/08/2023
Objetivo:	Recopilar información sobre la relación entre el conocimiento del Proyecto Educativo Institucional y su influencia en el Desempeño Docente a fin de identificar debilidades y proponer sugerencias de mejora.

Preguntas:

1.-	¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional (PEI)?
2.-	¿Por qué es importante el PEI para la EEB Alfonso María Borrero?
3.-	¿Qué relación tiene el PEI con los estándares de calidad educativa?
4.-	¿Qué influencia tiene el PEI en el aprendizaje de los estudiantes?
5.-	Participó en la elaboración del PEI (2019-2023)
6.-	¿Cómo administrativos y docentes es importante conocer de la visión y misión de la IE planteada en el PEI?
7.-	¿La misión y visión institucional permite saber quienes somos y que buscamos?
8.-	Conoce Ud. La Filosofía, los principios o ideario que orientan la formación en la institución?
9.-	¿El modelo pedagógico del PEI se está aplicando en el aula?
10.-	¿Existe coordinación en la ejecución del PEI y la parte administrativa de la institución?
11.-	¿Cómo le va la institución educativa de aquí a cinco años?



Gracias por su colaboración.



ANEXO 3

**Encuesta dirigida a docentes y directivos de la Escuela de Educación General Básica “Alfonso María Borrero” y a auditores educativos**

Esta encuesta se aplica como parte del proceso investigativo del estudiante Miguel García previo a trabajo de titulación.

**Objetivo:**

Obtener información referente a la gestión institucional basado en el Proyecto Educativo Institucional de la EEB “Alfonso María Borrero”

**CATEGORÍA 1: ESTÁNDARES DE CALIDAD**

En la escala de mucho, poco, nada, casi nada, qué conoce de los estándares de calidad.

1. ¿Cree usted que los estándares de calidad se vinculan con el PEI?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta es “mucho”, explique ¿qué sabe?

2. ¿Cree usted que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad?

Si su respuesta es “mucho”, explique ¿cómo influye?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

**CATEGORÍA 2: PEI Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD EDUCATIVA**

**3. ¿Usted considera que la implementación del PEI influye en la calidad educativa de su institución?**

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho" explique, ¿Cuál es su influencia?

4. ¿Considera usted que el auditor educativo desarrolla un rol importante para el cumplimiento del PEI en su institución y por ende en la mejora de la calidad educativa?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho" explique, ¿Cuál sería el rol del auditor?

5. ¿Cree usted que la construcción del PEI para la mejora de la calidad en su institución debe ser auditada?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe



Si su respuesta fue "mucho", explique la razón.

**CATEGORÍA 3: PEI Y SU VINCULACIÓN CON LIDERAZGO EDUCATIVO**

6. ¿Considera usted que el éxito en la construcción del PEI institucional está ligado al liderazgo de la autoridad?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", explique el porqué.

7. ¿Considera que la influencia del auditor en el liderazgo educativo repercute en la implementación del PEI?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", explique ¿cuál sería su repercusión?

8. ¿Cree usted que el informe de auditoría estimula el rol del líder educativo?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", explique ¿Cuál sería su estímulo?

**CATEGORÍA 4 PEI Y EL ROL DEL AUDITOR EDUCATIVO**

9. ¿En qué medida el PEI de la institución debe ser auditado para el cumplimiento de los estándares?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", explique el porqué.

10. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en mejorar el aprendizaje de los estudiantes?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", explique ¿De qué manera influye?

11. ¿Considera usted que el auditor educativo repercute en el cumplimiento del PEI?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe

Si su respuesta fue "mucho", escriba ¿cuál sería su repercusión?

12. ¿Considera usted que la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución debe cambiar?

- a) Mucho            b) Poco    c) Casi nada d. Nada            e) No sabe



Si su respuesta fue "mucho", justifique su respuesta

*Nota:*

*Estas preguntas están en la pg. 62 -68 con su respectivo análisis.*

#### ANEXO 4

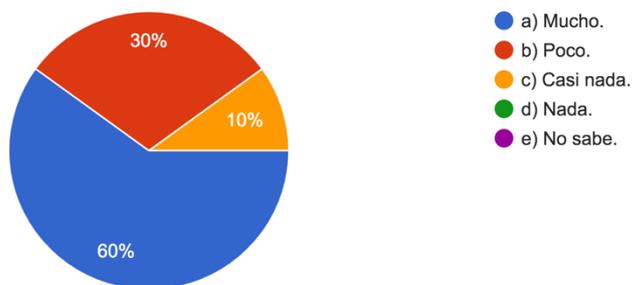
### **Interpretación de las encuestas dirigida a docentes y directivos de la Escuela de Educación General Básica “Alfonso María Borrero” y auditores educativos**

En lo que respecta a la aplicación de encuestas en la investigación se trabajó con una muestra de 10 docentes que equivale a 45.5% de un universo de 22 maestros; una muestra de 2 directivos de la EB de General Básica “Alfonso María Borrero”, y con una muestra de 2 auditores educativos del Mineduc del distrito 2. Datos que ayudarán a establecer un diagnóstico referente a la gestión institucional basado en el Proyecto Educativo Institucional de la EEB “Alfonso María Borrero”.

Figura 1

1. ¿Cree usted que los estándares de calidad se vinculan con el PEI?

10 respuestas

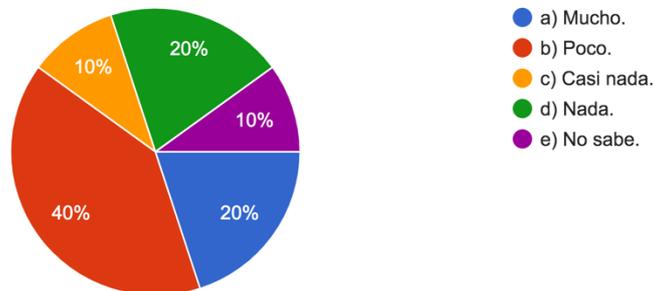


Elaboración propia

En la figura N°1 se refleja datos de percepción de los docentes acerca del PEI en la Escuela Alfonso María Borrero, el 60% que equivale a 6 de los docentes encuestados han respondido que el PEI se vinculan mucho en los estándares de calidad en dicha institución, el 30% equivalente a 3 docentes responden que se vincula poco con el control de calidad, mientras que el 10% afirma que no se vincula casi nada. Tomando palabras de un encuestado afirma que: “El PEI es un documento base de la institución, puesto que se elabora según sus dimensiones y componentes, tanto para el desempeño administrativo, pedagógico y de convivencia. Es donde se plantea metas, para luego de un plazo determinado ver si se alcanzaron a obtener los estándares deseados.” Los resultados obtenidos indican que una gran cantidad de profesores piensan que existe una estrecha relación entre los estándares de calidad y el PEI.

Figura 2

2. ¿Cree usted que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad?  
10 respuestas

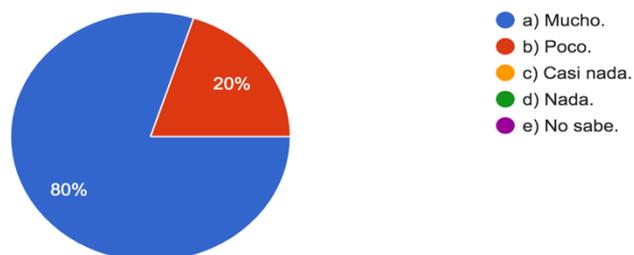


Elaboración propia.

En la figura N°2 muestra la percepción de docentes en cuanto a la relación entre un auditor y el cumplimiento del PEI. De acuerdo con los resultados, el 40%, es decir, 4 docentes, consideran que la influencia de un auditor es mínima, de acuerdo con esta información hay un desconocimiento de la función del auditor, que es quien hace el seguimiento y evaluación del. Cumplimiento del PEI, documento institucional que marca la ruta hacia la mejora de la calidad. Tan solo un 20% de docentes conocen la importancia de la figura del auditor para hacer seguimiento a la gestión escolar. Un docente “Considero que un poco, puesto que ellos verifican los logros más no el proceso.”

Figura 3

3. ¿Considera usted que la implementación del PEI influye en la calidad educativa de su institución?  
10 respuestas



Elaboración propia.

En la figura N°3 se muestra las opiniones docentes sobre el impacto de la implementación del PEI en la calidad educativa institucional. El 80% de los profesores

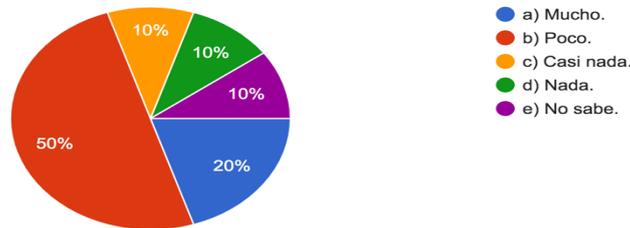


expresaron que la implementación del PEI tiene una influencia significativa, mientras que el 20% restante indicó que su impacto es mínimo.

*Figura 4*

4. ¿Considera usted que el auditor educativo desarrolla un rol importante para el cumplimiento del PEI en su institución y por ende en la mejora de la calidad educativa?

10 respuestas



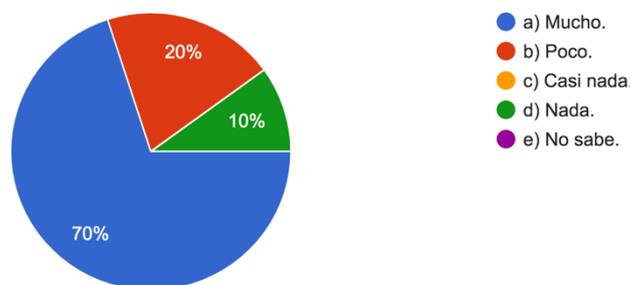
*Elaboración propia.*

La figura N°4 presenta las respuestas de los docentes acerca del papel que un auditor puede jugar en el cumplimiento del PEI en la institución. El 50% de los participantes indicó que el rol del auditor es de poca importancia en la institución educativa, mientras que otro 20% consideró su papel como muy relevante. Un 10% de los docentes opinó que el papel del auditor es casi insignificante, otro 10% respondió que es completamente irrelevante y, finalmente, un 10% (correspondiente a una sola persona) indicó que no sabe cuál es la importancia del papel del auditor. Podemos citar una respuesta perteneciente a la encuesta que podría indicar el rol de un auditor: “Detectar oportunidades de mejora. Llevar a cabo acciones de optimización. Establecer políticas y procedimientos. Evaluar e implementar políticas. Hacer observaciones y recomendaciones.”

*Figura 5*

5. ¿Cree usted que la construcción del PEI para la mejora de la calidad en su institución debe ser auditada?

10 respuestas



*Elaboración propia.*

La figura N°5 presenta resultados de la encuesta sobre si la construcción del PEI debe ser supervisada por un auditor. El 70% de los profesores indicó que un auditor debe supervisar la construcción del PEI con un alto nivel de control. Por otro lado, el 20% de

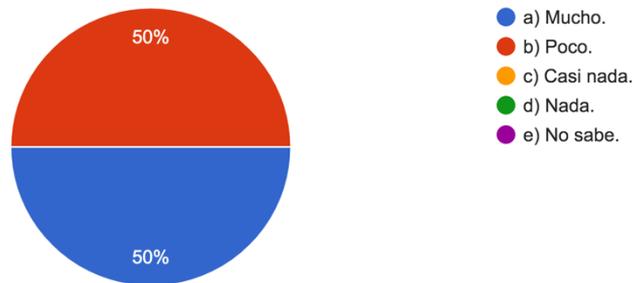


los participantes respondió que la supervisión debe ser limitada, mientras que el 10% restante opinó que no es necesario que la construcción del PEI sea auditada. Un participante menciona: “Creo que debe ser auditada para que nos pueda encaminar en lo propuesto en el PEI y verificar si se da cumplimiento al mismo.”

Figura 6

6. ¿Considera usted que el éxito en la construcción e implementación del PEI institucional está ligado al liderazgo de la autoridad?

10 respuestas



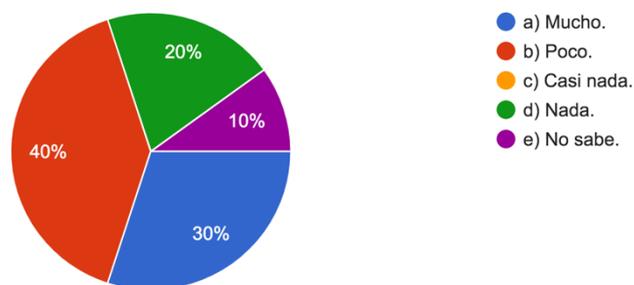
Elaboración propia.

En la figura N°6 se observan las respuestas a una pregunta sobre si el liderazgo de las autoridades está relacionado con el éxito en la construcción del PEI. El 50% de los participantes respondió afirmativamente, expresando que el éxito del PEI depende del liderazgo de las autoridades, mientras que el otro 50% respondió que la relación es de poca importancia.

Figura 7

7. ¿Considera que la influencia del auditor en el liderazgo educativo repercute en la implementación del PEI?

10 respuestas



Elaboración propia

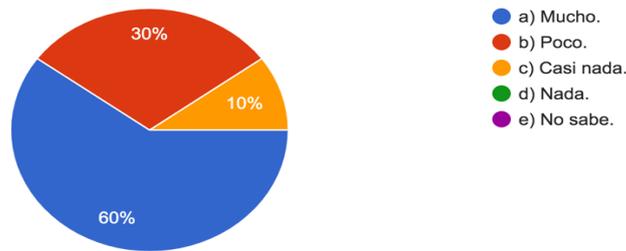
En la figura N°7 se muestra si los docentes creen que existe una repercusión en la implementación de PEI con la influencia del auditor en la institución, El 40% de los participantes (cuatro docentes) respondió que la influencia del auditor tiene una



repercusión poco significativa en la implementación del PEI, mientras que el 30% opinó que la influencia del auditor tiene un gran impacto. El 20% de los docentes indicó que la influencia del auditor no tendría ninguna repercusión, y finalmente, el 10% restante declaró que no sabe si la influencia del auditor tendría alguna repercusión en la implementación del PEI.

Figura 8

8. ¿Cree usted que el informe de auditoría estimula el rol del líder educativo?  
10 respuestas

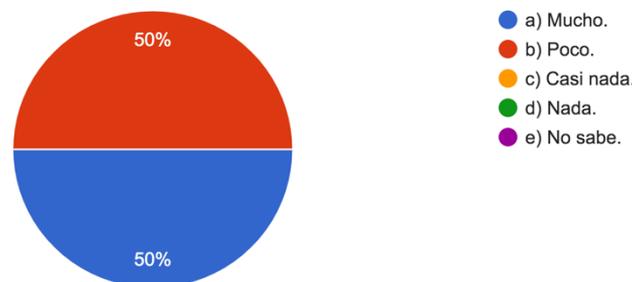


Elaboración propia

La figura N°8 se observa si los docentes creen que el informe presentado por el auditor estimula el papel del líder educativo, el 60% de los maestros han respondido que estimula en gran medida el rol de un directivo, mientras que el 30% piensa que lo estimula poco, por último, el 10% equivalente a 1 docente opina que no estimula casi nada. Un maestro expuso lo siguiente: “Mucho, ya que incide en desarrollar mayor experticia en las prácticas docentes, guía en nuevas orientaciones que potencian el liderazgo pedagógico e institucional.”

Figura 9

9. ¿En qué medida el PEI de la institución debe ser auditado para el cumplimiento de los estándares de calidad?  
10 respuestas



Elaboración propia

La figura N°9 los docentes indican que el auditor si debe supervisar el PEI para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, mientras que el otro 50% responde que tiene supervisar poco. Un docente afirmo lo siguiente: “Se tiene que

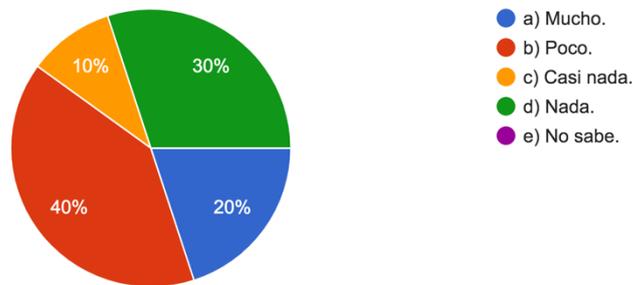


monitorear para saber si se está dando cumplimiento con el documento y por ende los estándares de calidad”

Figura 10

10. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en la mejora de aprendizajes de los estudiantes?

10 respuestas



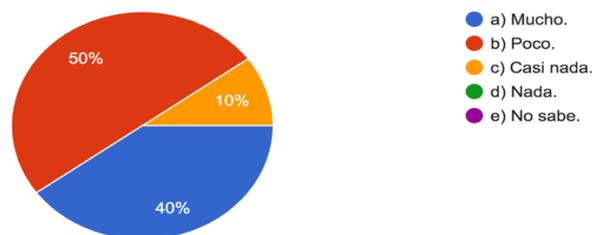
*Elaboración propia*

En la figura N°10 observamos las opiniones de los docentes sobre la influencia de un auditor en el aprendizaje de los alumnos. El 40% de los participantes respondió que la influencia del auditor tiene un impacto poco significativo en la mejora del aprendizaje. Un 30% opinó que el auditor no tiene ningún efecto en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Por otro lado, el 20% de docentes consideró que el rol del auditor tiene un gran impacto en la calidad del aprendizaje de los alumnos, mientras que un 10% restante (equivalente a un solo docente) respondió que la influencia del auditor es casi insignificante.

Figura 11

11. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en el cumplimiento del PEI?

10 respuestas



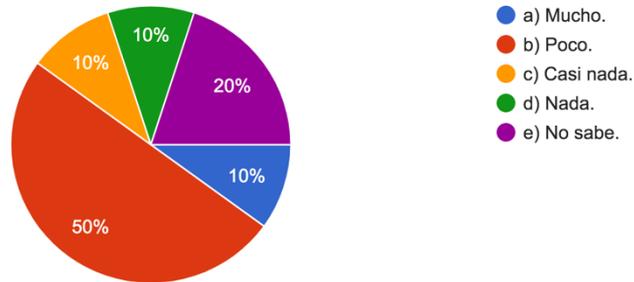
*Elaboración propia*

La figura N°11 refleja las opiniones de los docentes respecto a la influencia del auditor en el cumplimiento del PEI. El 50% de los encuestados consideró que el auditor tiene una influencia limitada en el cumplimiento del PEI. Por otro lado, el 40% opinó que un auditor educativo tiene un gran impacto en este aspecto. Finalmente, el 10% restante, correspondiente a un solo docente, cree que la influencia del auditor es casi nula.

Figura 12

12. ¿Considera usted que la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución debe cambiar?

10 respuestas



*Elaboración propia*

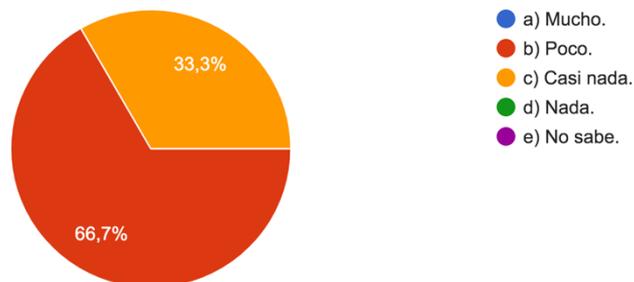
La figura N°12 corresponde a la opinión de los maestros referente a si creen que la forma de actuar de un auditor debe cambiar la institución educativa, el 50% de los docentes responde que debe cambiar la manera de actuar del auditor, el 20 % ha respondido que no sabe si debe cambiar la forma de actuar del auditor en la ejecución de las funciones de la institución, un 10% opina que no debe cambiar, otro 10% responde que no debe cambiar casi nada la manera de actuar del auditor y por último un 10% responde que debe cambiar totalmente la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución educativa.

### 1.1. Análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los directivos de la Escuela Educación Básica “Alfonso María Borrero”.

Figura 1

1. ¿Cree usted que los estándares de calidad se vinculan con el PEI?

3 respuestas



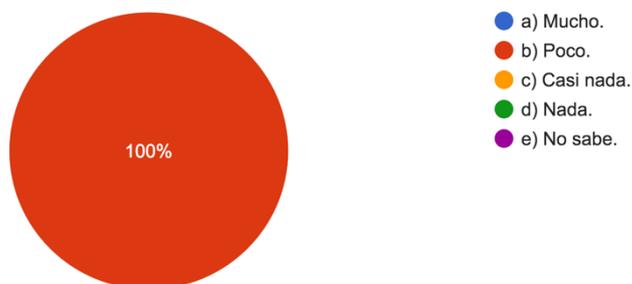
*Elaboración propia*



En la figura N°1 se refleja datos de la percepción de directivos acerca del PEI en la Escuela Alfonso María Borrero, el 66.7% de los participantes expresó que la conexión entre los estándares de calidad se vincula poco con el Proyecto Educativo Institucional, mientras que el 33,3% opina que no se vincula casi nada.

Figura 2

2. ¿Cree usted que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad?  
3 respuestas



Elaboración propia

En la figura N° 2 se observa la perspectiva de directivos en cuanto a la relación entre un auditor y el cumplimiento del PEI. De acuerdo con los resultados, el 100% de los participantes responde que el auditor influye mucho en la ejecución del PEI y los estándares de calidad.

Figura 3

3. ¿Considera usted que la implementación del PEI influye en la calidad educativa de su institución?  
3 respuestas



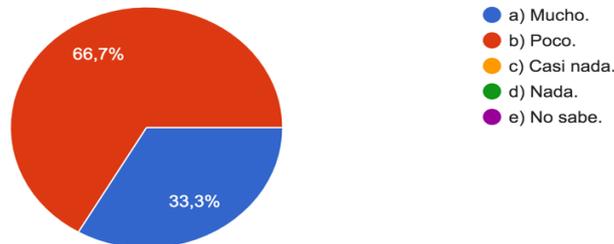
Elaboración propia

En la figura N° 3 se observan las opiniones de los directivos sobre el impacto de la implementación del PEI en la calidad educativa de la institución. El 100% de los participantes responde que la implementación del PEI influye mucho con la mejora de aprendizajes de la Escuela De Educación Básica “Alfonso María Borrero” Un directivo afirma lo siguiente: “Influye mucho, ya que es construido en función a la realidad del entorno y puede transformar la calidad educativa en dicho grupo”.

Figura 4

4. ¿Considera usted que el auditor educativo desarrolla un rol importante para el cumplimiento del PEI en su institución y por ende en la mejora de la calidad educativa?

3 respuestas



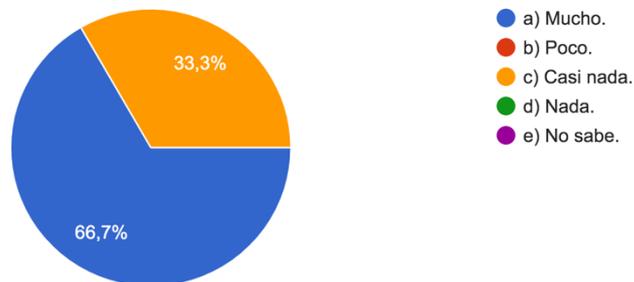
Elaboración propia

La figura N°4 muestra las percepciones de directivos sobre el papel que puede desempeñar un auditor en la implementación del PEI en la institución. Un 66.7% de los encuestados considera que el rol del auditor educativo en la implementación del PEI es de poca importancia, mientras que el 33.3% restante sostiene que el papel del auditor es muy relevante en la institución educativa.

Figura 5

5. ¿Cree usted que la construcción del PEI para la mejora de la calidad en su institución debe ser auditada?

3 respuestas



Elaboración propia

La figura N°5 presenta los resultados de una encuesta sobre si la construcción del PEI debe ser supervisada por un auditor, el 66.7% de directivos responde que el auditor tiene que monitorear la construcción del PEI para mejorar la calidad educativa, mientras que un 33.3% de directivos opina que la supervisión debe ser casi inexistente. “Al ser el

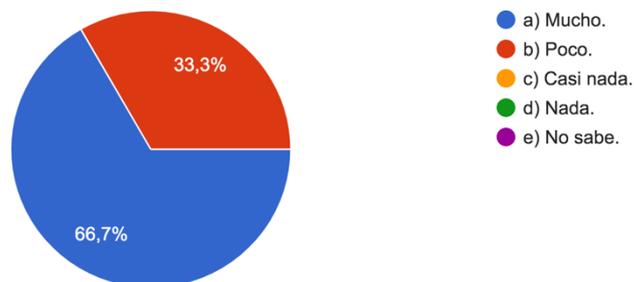


ente que revisa el cumplimiento, debe conocer la realidad bajo la cual fue construida.”  
Fue la respuesta de un directivo.

Figura 6

6. ¿Considera usted que el éxito en la construcción e implementación del PEI institucional está ligado al liderazgo de la autoridad?

3 respuestas



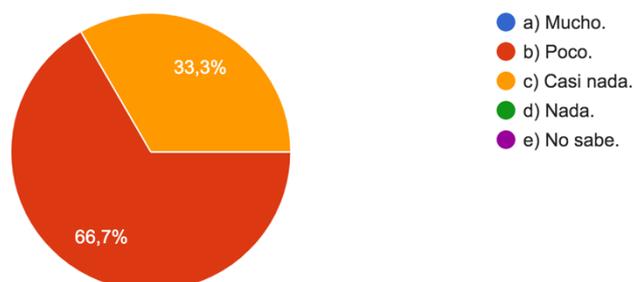
*Elaboración propia*

En la figura N°6 se observan las respuestas a una pregunta sobre si el liderazgo de las autoridades está relacionado con el éxito en la construcción del PEI. El 66.7% ha respondido que depende mucho del liderazgo de la autoridad mientras que el 33.3% sostuvo que la dependencia es mínima.

Figura 7

7. ¿Considera que la influencia del auditor en el liderazgo educativo repercute en la implementación del PEI?

3 respuestas



*Elaboración propia.*

En la figura N°7 se muestra si los docentes creen que existe una repercusión en la implementación de PEI con la influencia del auditor en la institución. Un 66.7% de

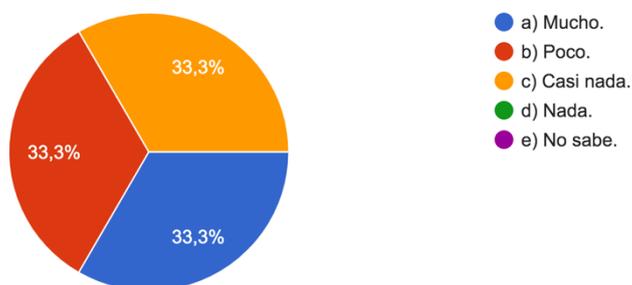


participantes opina que repercute poco la influencia del auditor educativo, mientras que el 33.3% cree que su influencia tiene casi ningún impacto.

Figura 8

8. ¿Cree usted que el informe de auditoría estimula el rol del líder educativo?

3 respuestas



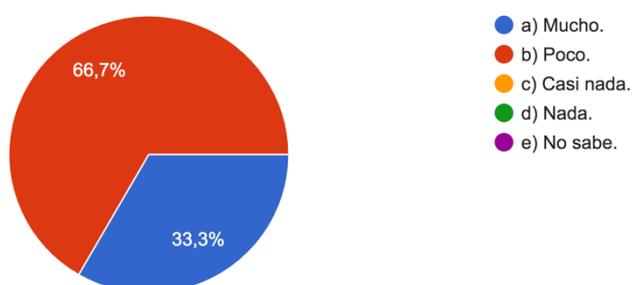
Elaboración propia

En la figura N° 8 se observa si los directivos creen que el informe presentado por el auditor estimula el papel del líder educativo, el 33,3% de los participantes ha comentado que estimula en gran medida el rol del auditor educativo, Otro 33,3% sostiene que el estímulo es mínimo, mientras que el último tercio, el 33,3% restante, cree que el informe del auditor no promueve apenas el papel del líder educativo.

Figura 9

9. ¿En qué medida el PEI de la institución debe ser auditado para el cumplimiento de los estándares de calidad?

3 respuestas



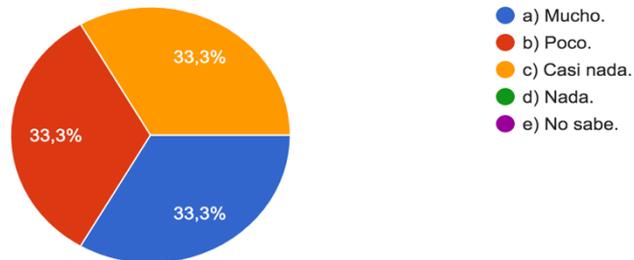
Elaboración propia

En la figura N° 9 se muestra la opinión de directivos encuestados en si creen que para el cumplimiento del PEI se necesita de una auditoria, El 66,7% de los participantes expresaron que se necesita un seguimiento limitado por parte de un auditor, mientras que el 33,3% sostuvo que se requiere un control riguroso por parte del auditor.

Figura 10

10. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en la mejora de aprendizajes de los estudiantes?

3 respuestas



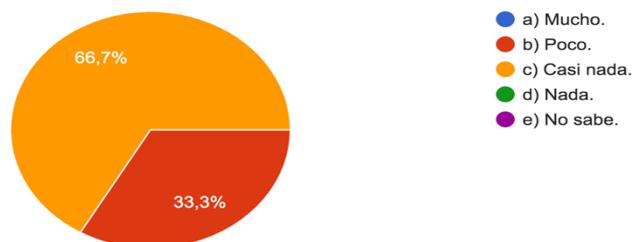
Elaboración propia

En la figura N° 10 observamos las opiniones de los directivos sobre la influencia de un auditor en el aprendizaje de los alumnos. El 33,3% de las respuestas afirman que, si influye mucho en la mejora de la calidad educativa, mientras que el 33,3% sostiene que influye poco, y el último tercio, también el 33,3%, opina que la influencia del auditor es prácticamente nula.

Figura 11

11. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en el cumplimiento del PEI?

3 respuestas



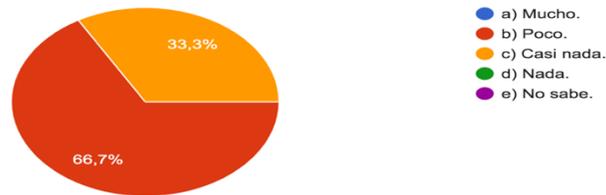
Elaboración propia

La figura N° 11 refleja las opiniones de los directivos respecto a la influencia del auditor en el cumplimiento del PEI. El 66,7% de los directivos encuestados responden que de manera casi nula el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI, mientras que un 33,3% responde poco.

Figura 12

12. ¿Considera usted que la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución debe cambiar?

3 respuestas



Elaboración propia.

La figura N° 12 refleja las opiniones de los líderes educativos sobre si la actuación de un auditor debería cambiar en la IE. El 66,7% de los directivos indicó que el comportamiento del auditor debería experimentar pocos cambios, mientras que el 33,3% restante sostiene que la actuación del auditor no requiere casi ningún cambio.

### 1.2. Análisis e interpretación de resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los auditores del ministerio de educación-zona 6 Distrito 2.

Figura 1

1. ¿Cree usted que los estándares de calidad se vinculan con el PEI?

2 respuestas

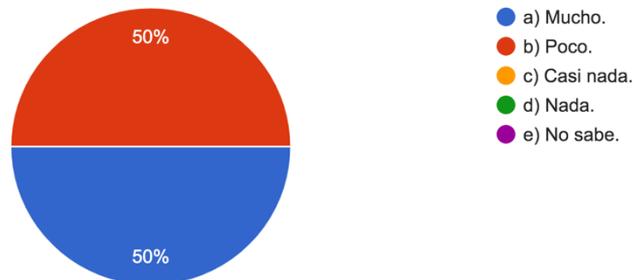


Elaboración propia

La figura N° 1 evidencia las respuestas emitidas por los auditores en la cual manifiestan que el PEI se vinculan con los estándares de calidad, Unánimemente, todos los encuestados, es decir, el 100%, consideran que los estándares de calidad están fuertemente vinculados al PEI. Como señaló uno de los auditores participantes: “está vinculado con los 4 ejes gestión escolar, eje de gestión pedagógica, eje convivencia y eje de salud y seguridad que ayudan a mejorar la calidad de educación”

Figura 2

2. ¿Cree usted que el auditor puede influir en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad?  
2 respuestas



Elaboración propia.

La figura N° 2 ilustra las opiniones de los auditores sobre su propio impacto en el cumplimiento del PEI y los estándares de calidad. Se observa una división equitativa en las respuestas: el 50% de los auditores considera que tienen una gran influencia, mientras que el otro 50% cree que su influencia es limitada. En otras palabras, la mitad de los auditores percibe su papel como altamente influyente, mientras que la otra mitad opina que su impacto es más moderado. “Al trabajar por estándares educativos los planteles educativos tienen que cumplir todos, de manera especial los relacionados con el PEI.”, menciona un auditor educativo encuestado.

Figura 3

3. ¿Considera usted que la implementación del PEI influye en la calidad educativa de su institución?  
2 respuestas



Elaboración propia

En la figura N° 3 se determina los resultados en cuanto a las respuestas por parte de los directivos referente a si consideran que la implementación del PEI influye en la calidad de la institución educativa, todos los auditores educativos, que representan el



100%, declararon que la implementación del PEI tiene un impacto sumamente significativo en la calidad educativa.

Como menciona un auditor: “A través del plan de mejora y los objetivos estratégicos y operativos van a ayudar a mejorar la calidad de educación siempre y cuando se implemente y se realice correctamente un seguimiento al plan de mejora”.

Figura 4

4. ¿Considera usted que el auditor educativo desarrolla un rol importante para el cumplimiento del PEI en su institución y por ende en la mejora de la calidad educativa?

2 respuestas



Elaboración propia.

La figura N° 4 arroja luz sobre cómo los auditores educativos se ven a sí mismos en relación con el cumplimiento del PEI. Cada uno de los auditores, lo que se traduce en un 100%, expresó que su papel es muy relevante para la calidad educativa y en la implementación exitosa del PEI. Lo que afirma un auditor educativo encuestado es: “Desarrolla un papel importante porque a través del seguimiento externo realiza las recomendaciones necesarias para que se cumpla con el plan de mejora”

Figura 5

5. ¿Cree usted que la construcción del PEI para la mejora de la calidad en su institución debe ser auditada?

2 respuestas



Elaboración propia

La figura N° 5 revela las percepciones unánimes de los auditores sobre si la construcción del PEI debe estar bajo su atención y control. Todos los auditores, el 100%,



declararon que el diseño del Proyecto Educativo Institucional debe ser supervisado intensivamente. Como dijo uno de los auditores encuestados “Deben ser auditadas con el fin de realizar un seguimiento externo y que se rinda cuentas de las mejoras realizadas y se realiza una evaluación de cómo están avanzando”.

Figura 6

6. ¿Considera usted que el éxito en la construcción e implementación del PEI institucional está ligado al liderazgo de la autoridad?

2 respuestas



Elaboración propia

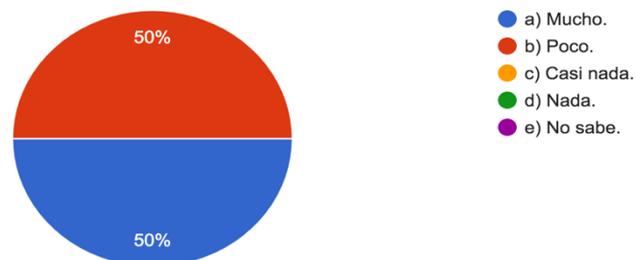
La figura N°6 refleja las percepciones unánimes de los auditores sobre si el éxito en la implementación del PEI institucional está vinculado al liderazgo de las autoridades. El 100% de los auditores respondió que el éxito del PEI está completamente vinculado al liderazgo de las autoridades.

*“Un buen líder organiza la institución en función de mejorar la calidad educativa, Considera el trabajo en equipo y el trabajo colaborativo como eje para poder avanzar todo esto sumando a una buena convivencia armónica”* afirmó un auditor encuestado.

Figura 7

7. ¿Considera que la influencia del auditor en el liderazgo educativo repercute en la implementación del PEI?

2 respuestas



Elaboración propia.



La figura N° 7 muestra las percepciones de los auditores sobre si su influencia en la implementación del PEI es significativa. La mitad de los auditores encuestados, es decir, el 50%, afirmó que su influencia tiene un gran impacto, mientras que el otro 50% sostuvo que su impacto es limitado. Como afirmó uno de los auditores encuestados: “El informe de auditoría institucional sirve de base para que una Institución Educativa continúe en la mejora permanente.”

Figura 8

8. ¿Cree usted que el informe de auditoría estimula el rol del líder educativo?

2 respuestas



Elaboración propia

La figura N° 8 presenta las respuestas sobre su el informe del auditor estimula el papel del líder educativo, el 100% de los participantes ha respondido que estimula mucho el rol del líder educativo con el informe de auditoría.

Un auditor afirma lo siguiente: “*El informe influye mucho porque conocen todos los actores educativos como se encuentra la institución e involucra a todos a comprometerse con la mejora institucional*”.

Figura 9

9. ¿En qué medida el PEI de la institución debe ser auditado para el cumplimiento de los estándares de calidad?

2 respuestas



Elaboración propia

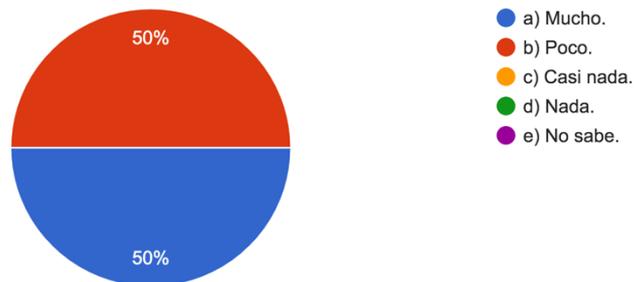


La figura N° 9 destaca las percepciones unánimes de los auditores sobre si el PEI debe ser auditado para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad. El 100%, manifiestan que el PEI debe estar bajo una supervisión rigurosa por parte de un auditor. Uno de ellos afirmó: *"Se debe llevar a cabo una auditoría en los cuatro ejes, y se deben considerar las opiniones de los padres, estudiantes y docentes, no solo el PEI, sino toda la institución"*.

Figura 10

10. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en la mejora de aprendizajes de los estudiantes?

2 respuestas



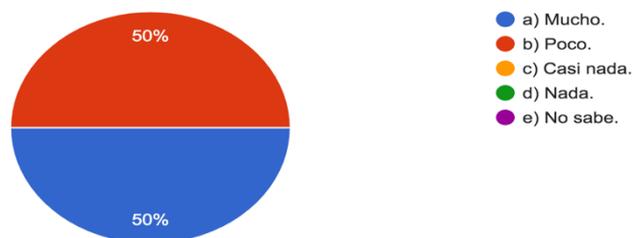
Elaboración propia

En la figura N° 10 la evaluación realizada por los auditores sobre el impacto que ejerce un auditor en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, el 50% ha respondido que mejora mucho el aprendizaje mientras que el otro 50% opina que su impacto es más modesto.

Figura 11

11. ¿Considera usted que el auditor educativo influye en el cumplimiento del PEI?

2 respuestas



Elaboración propia

La figura N° 11 refleja las opiniones de los auditores respecto a la influencia del auditor en el cumplimiento del PEI. El 50% de los participantes ha respondido que influye en gran cantidad en el cumplimiento del PEI mientras que el otro 50% opina que su impacto

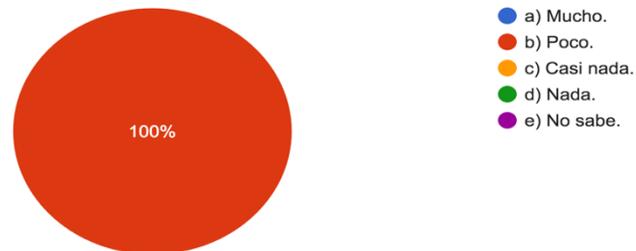


no es tan grande. “El informe de auditoría motiva a directivos y docentes a trabajar con estándares y así cumplir con la normativa vigente”.

Figura 12

12. ¿Considera usted que la forma de actuar del auditor al momento de ejecutar sus funciones en la institución debe cambiar?

2 respuestas



Elaboración propia

La figura N° 12 muestra las respuestas de los auditores sobre si su forma de actuar debería cambiar en el momento de ejecutar sus acciones. El 100%, afirmaron que su forma de actuar debe experimentar cambios menores en la institución educativa.

## Bibliografía

- MinEduc. (2020). *Guía de Contención Emocional*. Quito: Ministerio de Educación.
- Valle, M. (2017). *El Proyecto Educativo Institucional y su incidencia en el mejoramiento de la Calidad Educativa del Colegio de Bachillerato Rafael Rodríguez Palacios de la Parroquia Malacatos, sección vespertina, cantón Loja, periodo 2016-2017*. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/21144>
- Valle, M. (2017). El Proyecto Educativo Institucional y su incidencia en el mejoramiento de la Calidad Educativa del Colegio de Bachillerato Rafael Rodríguez Palacios de la Parroquia Malacatos, sección vespertina, cantón Loja, periodo 2016-2017 (Tesis de Maestría, UTPL).
- Maturell et al., (. (2023). El proyecto educativo institucional: su novedad en Cuba. *Roca*, 5.
- Valle, M. (. (2017).  
/var/folders/52/wf9j1q7n7mx3r5y2kpxbbjkr0000gn/T/com.apple.Preview/com.apple.Preview.PasteboardItems/pdf-usarValle Vargas Miguel Enrique (arrastrado).pdf. En M. E. Valle Vargas, *GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCACIONAL* (pág. 11). Loja: Centro Universitario Loja. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/21144>
- Carrillo, V. (2019). Proyecto educativo institucional y la calidad educativa de las instituciones educativas de educación secundaria del distrito de Ancón, RED 2, de la UGEL 04. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Blanco y Duran, Perla Isabel. (2021). *Proyecto Educativo Institucional. Más que un documento, un compromiso social con la educación pública y privada del país* . Barranquilla : niversitaria de la Costa S.A.S.
- Durán, B. y. (2021). *Proyecto Educativo Institucional. Más que un documento, un compromiso social con la educación pública y privada del país* . Barranquilla: Universitaria de la Costa S.A.S.
- Mineduc. (2016). *Actualización de la guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Quito: Mineduc.
- MinEduc. (2016). *Construcción Participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Quito: Primera Edición. Obtenido de MINEDUC: [www.gob.ec](http://www.gob.ec)
- Durán, B. y. (2021). *Proyecto Educativo Institucional. Más que un documento, un compromiso social con la educación pública y privada del país*. Barranquilla: Universidad de la Costa.
- Universidad de la Costa (CUP). (2021). *Proyecto Educativo Institucional. Más que un documento, un compromiso social con la educación pública y privada del país*. Barranquilla: Universidad de la Costa.



- Fabiane et al. (2014). *Guía metodológica para la construcción participativa del proyecto educativo institucional*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Chagre, M. (2007). *El proyecto educativo institucional como estrategia de la gestión escolar*. México.
- MINEDUC. (2023). *Colmena Herramientas para la construcción participativa de los Instrumentos de la Gestión Educativa*. Quito: MINEDUC.
- Ministerio de Educación. (2023). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural de Ecuador*. Quito: MINEDUC.
- Aguirre et al. . (2020). COVID-19 y la Educación Virtual Ecuatoriana. *IAC Investigación Académica*, 3.
- Osácar, V. (2020). *De PEI a PI: Camino hacia la identidad del Instituto Santa Ana*. Córdoba: Universidad siglo 21.
- Osácar, V. (2020). *De PEI a PI: Camino hacia la identidad del Instituto Santa Ana*. 7. Córdoba: Universidad Siglo 21.
- Silva, H. y. (2018). La gestión de proyectos orientada a la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI). *MUND RECURSIV* , 133.
- Obando et al. (2021). La actualización del proyecto educativo como alternativa para el mejoramiento institucional. *Huellas*, 2.
- MINEDUC. (2023). *Herramientas para la construcción participativa de los instrumentos de gestión escolar*. Quito: MINEDUC.
- Casassus, J. (1999). *Problemas de la Gestión Educativa en América Latina: la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B*. Santiago: Orealc/Unesco.
- Mafla y Bolaños. (2022). La gestión educativa y su impacto en el desarrollo curricular de la Unidad Educativa Particular La Inmaculada de Esmeraldas. *Digital Publisher*, 230.
- Farfan et al. (2016). Consideraciones generales acerca de la gestión educativa. *Revista Científica*, 3.
- Ramírez et al. (2017). Gestión educativa y desarrollo social. *Revista científica*, 384.
- Rendón et al. (2009). *Modelo de Gestión Educativa Estratégica*. México: Secretaria de educación pública.
- Alagia y Vega. (2022). *GESTIÓN INSTITUCIONAL FAVORECEDORA DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE SERVICIO SOLIDARIO ARTICULADO AL PEI*. Lima: Universidad Femenina del Sgrado Corazón.
- Lopez et al. (2020). Aplicación de los estándares de calidad y su contribución al modelo de gestión educativa del Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 4.
- MINEDUC. (2017). *Manual para la implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa*. Quito: MINEDUC.



- Espinoza, V. y. (2022). *Evaluación de la Gestión Escolar y la calidad educativa del distrito de educación 13D06*. Bolívar: Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí  
Manuel Felix Lopez.
- Cabrera et al. (2020). *El rol del auditor y su impacto en la gestión de las instituciones educativas del Cantón Portoviejo*. Portoviejo: Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.
- Arens et., a. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. México: Pearson Educación.
- Alan y Cortez. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Arias, J. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Arequipa: Enfoques Consulting EIRL.
- Niño, R. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogota: Ediciones de la U.
- Arias. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: El Pasillo.
- Arispe et al. (2020). *La investigación científica*. Guayaquil: Universidad Internacional del Ecuador.
- Arias et al. (2022). *Metodología de la Investigación*. Puno: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.
- Sánchez et al. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanista*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Hernandez, R. C. (2014). *Metodología de la Investigación* . México: McGrawHill .
- Fiabane Salas, F. -A., Letelier Gálvez, M. E.-A., & Tchimino Nahmías, M. (2014). *Guía Metodológica para la construcción participativa del proyecto educativo institucional*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Moreira-Arenas, A., Portales-Olivares, J., & Sáez-Kifafi, P. (2022). El Proyecto Educativo Institucional en el sistema escolar chileno: propuestas de fortalecimiento a partir de una revisión comparada. *Revista saberes educativos*, 6.
- Hernández, R. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL.
- (2022), M. e. (2022). El Proyecto Educativo Institucional en el sistema escolar chileno: propuestas de fortalecimiento a partir de una revisión comparada. *Saberes Educativos*, 9.
- Hernández y Avila. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Moreira-Arenas, A., Portales-Olivares, J., & Sáez-Kifafi, P. (2022). El Proyecto Educativo Institucional en el sistema escolar chileno: propuestas de fortalecimiento a partir de una revisión comparada. *Revista saberes educativas*, 2.
- Mineduc. (2017). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00026-A*. Quito: Mineduc.
- Mineduc. (3 de abril de 2017). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00026-A*. Quito, Ecuador: Mineduc.



- Mineduc. (14 de octubre de 2016). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00096-A. Quito, Pichinca, Ecuador .
- Mineduc. (23 de diciembre de 2015). ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2015-00179-A. Quito, Pichinca, Ecuador.
- Mineduc. (21 de octubre de 2022). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A. Quito, Pichinca, Ecuador.
- Mineduc. (16 de diciembre de 2013). Acuerdo 0450-13. Quito, Pichinca, Ecuador.
- UNESCO. (S.F de S.F de 2011). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO:  
<https://www.unesco.org/es/right-education>
- Mineduc. (2023). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito: Mineduc.
- Ecuador, P. d. (2023). *REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. Quito: Mineduc.
- Mineduc. (21 de octubre de 2022). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Mineduc. (2023). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Mineduc.
- Mineduc. (3 de Abril de 2020). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-A. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional.
- Educación, C. N. (2006). *Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015*. Quito: Consejo Nacional de Educación.
- Mineduc. (24 de octubre de 2012). Código de Ética. Quito, Pichincha, Ecuador.
- García, W., & Colcha, F. (3 de julio de 2015). Informe final de auditoría Regular General. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Lema, G., & Vanegas, S. (10 de julio de 2017). Informe final de la Auditoría de Seguimiento a la Auditoría Regular General. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Mineduc. (17 de noviembre de 2017). ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00091-A-reforma 482-12-estándares de calidad. Quito, Pichincha, Ecuador.

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio  
Institucional

---

Miguel Angel García Macancela en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela Alfonso María Borrero en el período 2022-2023”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca 24 de noviembre de 2023



---

Miguel Angel García Macancela

C.I: 0101665081

### Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Miguel Angel García Macancela, autor del trabajo de titulación “Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela Alfonso María Borrero en el periodo 2022-2023”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca 24 de noviembre de 2023



---

Miguel Angel García Macancela

C.I: 0101665081



Certificación del Tutor

---

Yo María Elena Washima Zhunio, tutora del trabajo de titulación denominado "*Diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo con los estándares de calidad del 2017 en la escuela "Alfonso María Borrero" en el período 2022-2023*" perteneciente al estudiante: Miguel Ángel García Macancela con C.I. 0101665081. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 1% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Cuenca 24 de noviembre de 2023



María Elena Washima Zhunio

C.I: 0102295425

